

**CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS -
SECTOR FINANCIERO**

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

Con el informe del Revisor Fiscal



KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá, D. C.

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-IES2014-7997

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Citibank Colombia S.A.:

He auditado los estados financieros de Citibank Colombia S.A. y Subordinadas Sector Financiero que se indican en la nota 1 a los estados financieros consolidados, los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados consolidados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

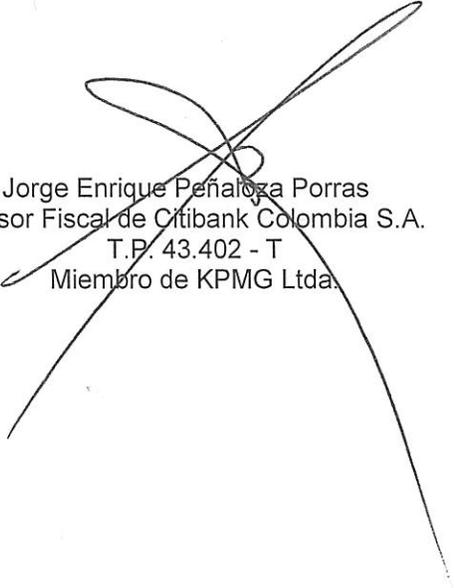
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Citibank Colombia S.A. y Subordinadas Sector Financiero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de



efectivo consolidados por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.



Jorge Enrique Peñalosa Porras
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 43.402 - T
Miembro de KPMG Ltda.

28 de febrero de 2014

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

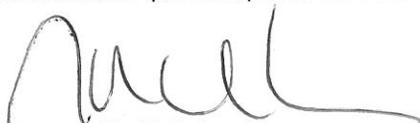
Balances Generales Consolidados

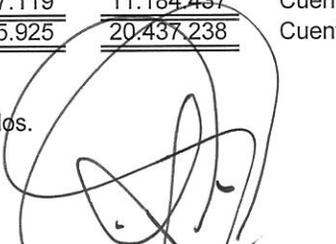
31 de diciembre de 2013 y 2012

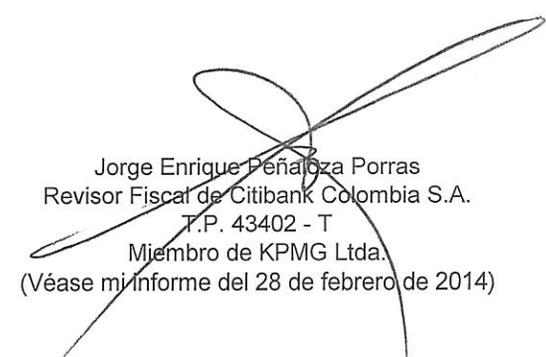
(Cifras expresadas en millones de pesos)

<u>Activo</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo:			Pasivo:		
Disponible (nota 4 y 24)	\$ 671.796	874.067	Depósitos y exigibilidades (nota 14 y 24)	\$ 6.214.111	5.470.186
Posiciones activas en operaciones del mercado monetario (nota 5 y 24)	228.014	145.412	Posiciones pasivas en operaciones del mercado monetario (nota 15 y 24)	51.740	356.117
Inversiones (nota 6)	1.702.946	1.621.827	Aceptaciones bancarias en circulación (nota 8)	46.468	67.072
Cartera de créditos, neto (nota 7)	5.535.631	5.404.026	Créditos de bancos y otras obligaciones financieras,	-	151
Aceptaciones y derivados (nota 8 y 24)	52.791	73.014	Cuentas por pagar (nota 16 y 24)	114.323	225.364
Cuentas por cobrar, neto (nota 9 y 24)	166.134	125.683	Títulos de inversión en circulación (nota 17)	449.800	549.800
Propiedades y equipo, neto (nota 11)	91.289	99.425	Otros pasivos (nota 18)	96.485	78.219
Otros activos, neto (nota 12)	150.781	149.730	Pasivos estimados y provisiones (nota 19 y 24)	80.236	130.615
Valorizaciones, neto (nota 13)	43.585	39.185	Total pasivo	<u>7.053.163</u>	<u>6.877.524</u>
			Patrimonio:		
			Capital social (nota 20)	147.473	147.473
			Reservas (nota 21)	1.231.457	1.272.187
			Superávit	39.796	34.205
			Utilidad del ejercicio	171.078	200.980
			Total patrimonio	<u>1.589.804</u>	<u>1.654.845</u>
Total activo	<u>\$ 8.642.967</u>	<u>8.532.369</u>	Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 8.642.967</u>	<u>8.532.369</u>
Cuentas contingentes acreedoras por contra (nota 22)	\$ 6.309.804	5.263.406	Cuentas contingentes acreedoras (nota 22)	\$ 6.309.804	5.263.406
Cuentas contingentes deudoras (nota 22)	\$ 1.592.205	1.397.574	Cuentas contingentes deudoras por contra (nota 22)	\$ 1.592.205	1.397.574
Cuentas de orden deudoras (nota 23)	\$ 14.267.272	12.810.692	Cuentas de orden deudoras por contra (nota 23)	\$ 14.267.272	12.810.692
Cuentas de orden acreedoras por contra (nota 23)	\$ 12.087.119	11.184.437	Cuentas de orden acreedoras (nota 23)	\$ 12.087.119	11.184.437
Cuentas de orden fiduciarias (nota 23)	\$ 24.365.925	20.437.238	Cuentas de orden fiduciarias (nota 23)	\$ 24.365.660	20.437.238

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.


Juan Pablo Michelsen Fonnegra
Representante Legal


Juan Carlos Hernández Núñez
Contador
T.P. 64995 - T


Jorge Enrique Peñalosa Porras
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 43402 - T
Mjembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2014)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Estado de Resultados Consolidado

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

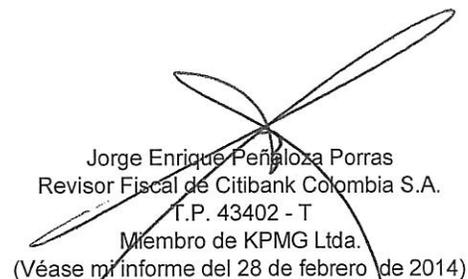
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos operacionales directos:		
Intereses	\$ 1.013.305	995.350
Comisiones y honorarios (nota 24)	321.290	272.586
Utilidad en venta de inversiones	114.933	81.348
Cambios, neto	89.647	60.586
Utilidad posición en corto operación repo abierto	28.074	4.132
Utilidad en venta de instrumentos financieros, neto	11.206	-
Utilidad en valoración de derivados, neto (nota 24)	7.445	24.767
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	6.499	145.753
Utilidad en valoración de inversiones disponibles para la venta	<u>5.125</u>	<u>8.474</u>
	<u>1.597.524</u>	<u>1.592.996</u>
Gastos operacionales directos:		
Intereses (nota 24)	207.726	244.480
Pérdida en venta de inversiones	99.736	70.943
Comisiones (nota 24)	75.296	69.656
Perdida posición en corto operación repo abierto	16.698	11.659
Pérdida en venta de derivados	-	26.345
	<u>399.456</u>	<u>423.083</u>
Resultado operacional directo	<u>1.198.068</u>	<u>1.169.913</u>
Otros ingresos operacionales:		
Recuperaciones:		
Cartera de crédito	229.743	167.015
Cuentas por cobrar	976	672
Dividendos	1.953	1.944
Otros	<u>13.409</u>	<u>32.130</u>
	<u>246.081</u>	<u>201.761</u>
Otros gastos operacionales:		
Gastos de personal	258.933	240.956
Otros (nota 25)	<u>401.190</u>	<u>421.062</u>
	<u>660.123</u>	<u>662.018</u>
Otros gastos operacionales, neto	<u>(414.042)</u>	<u>(460.257)</u>
Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones	<u>784.026</u>	<u>709.656</u>
Provisiones:		
Cartera de créditos	519.173	427.611
Otras (nota 26)	<u>17.392</u>	<u>18.561</u>
	<u>536.565</u>	<u>446.172</u>
Depreciaciones	18.231	16.858
Amortizaciones	<u>4.184</u>	<u>6.527</u>
Resultado operacional, neto	<u>225.046</u>	<u>240.099</u>
Resultado no operacional, neto (nota 27)	<u>70.928</u>	<u>79.860</u>
Utilidad antes de impuesto de renta	295.974	319.959
Impuesto de renta y complementarios (nota 28)	<u>124.896</u>	<u>118.979</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 171.078</u>	<u>200.980</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.


Juan Pablo Michelsen Fonnegra
Representante Legal


Juan Carlos Hernández Núñez
Contador
T.P. 64995 - T


Jorge Enrique Peñaloza Porras
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 43402 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2014)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresados en millones de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	\$ 171.078	200.980
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión para cartera de créditos	519.173	427.611
Provisión para cuentas por cobrar	17.262	18.420
Provisión otros activos	96	132
Provisión cesantías	8.044	7.319
Provisión intereses de cesantías	932	846
Provisión pensiones de jubilación	2.066	1.684
Provisión vacaciones	10.431	9.639
Depreciaciones	18.231	16.858
Amortizaciones	4.184	6.527
Propiedades y equipo dados de baja	2.062	-
Utilidad en la valoración de inversiones, neto	(11.624)	(154.227)
Utilidad en venta de inversiones, neto	(15.197)	(10.405)
(Utilidad) pérdida en venta de propiedades y equipo, neto	(325)	202
Recuperación provisión cartera de crédito	(229.743)	(167.015)
Pago impuesto al patrimonio	(821)	(822)
Recuperación provisión cuentas por cobrar	(976)	(672)
Total ajustes	<u>323.795</u>	<u>156.097</u>
(Aumento) disminución en inversiones	(54.298)	421.322
Aumento (disminución) en valoración inversiones disponibles para la venta	2.011	(1.023)
Aumento en cartera de crédito	(421.035)	(837.621)
Aumento en cuentas por cobrar	(56.737)	(34.072)
(Aumento) disminución en otros activos	(5.331)	3.747
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(111.041)	11.511
Disminución en aceptaciones bancarias y derivados, neto	(381)	(19.713)
Aumento (disminución) otros pasivos	42.504	(1.823)
Aumento en depósitos y exigibilidades	743.924	158.597
(Disminución) aumento en pasivos estimados y provisiones	(50.379)	39.428
Pago cesantías	(7.396)	(6.904)
Pago intereses de cesantías	(855)	(793)
Pago pensiones de jubilación	(27.822)	(1.801)
Pago vacaciones	(9.638)	(8.764)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>538.399</u>	<u>79.168</u>
Flujo de efectivo neto usado en las actividades de inversión:		
Compras de propiedades y equipo	(11.832)	(18.707)
Retiro de activos fijos, neto	-	4
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(11.832)</u>	<u>(18.703)</u>
Flujo de efectivo en las actividades de financiación:		
(Disminución) aumento en posiciones pasivas de operaciones del mercado monetario	(304.377)	148.687
Disminución en créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(151)	(1.792)
Disminución en títulos de inversión en circulación	(100.000)	(50.200)
Pago de dividendos en efectivo	(241.708)	(6.303)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiación	<u>(646.236)</u>	<u>90.392</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(119.669)	150.857
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	1.019.479	868.622
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 899.810</u>	<u>1.019.479</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.


Juan Pablo Michelsen Fonnegra
Representante Legal


Juan Carlos Hernández Núñez
Contador
T.P. 64995 - T


Jorge Enrique Peñalosa Parras
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 43402 - T
Miembro de KPMG Ltda.

(Véase mi informe del 28 de febrero de 2014)

CITIBANK COLOMBIA S.A.Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Reserva legal (nota 21)			Reservas ocasionales (nota 21)				Superávit			Utilidad del ejercicio	Total patrimonio de los accionistas		
	Capital social	Apropiación de utilidades líquidas	Por prima en colocación de acciones	Total reserva legal	Para protección de cartera de créditos	Para inversiones y por disposiciones fiscales	Reservas para futuras capitalizaciones	Total reservas ocasionales	Pérdida acumulada no realizada en inversiones disponibles para la venta	Valorizaciones (desvalorizaciones) (nota 13)			Revalorización del patrimonio	Total superávit
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 147.473	96.724	1.975	98.699	7	14.622	1.002.097	1.016.726	(6.451)	35.366	3.314	32.229	163.065	1.458.192
Distribución de utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	55.734	107.331	163.065	-	-	-	-	(163.065)	-
Dividendos pagados en efectivo a razón de \$42.021,18 (en pesos) por acción sobre 150.000 acciones	-	-	-	-	-	-	(6.303)	(6.303)	-	-	-	-	-	(6.303)
Cambio destinación reserva ocasional segun acta 49 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas	-	6.800	-	6.800	-	-	(6.800)	(6.800)	-	-	-	-	-	-
Amortización impuesto al patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(822)	(822)	(822)	-	(822)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	(20.328)	20.328	-	-	3.819	-	3.819	-	3.819
Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.021)	-	-	(1.021)	-	(1.021)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.980	200.980
Saldo al 31 de diciembre de 2012	147.473	103.524	1.975	105.499	7	50.028	1.116.653	1.166.688	(7.472)	39.185	2.492	34.205	200.980	1.654.845
Distribución de utilidad del ejercicio	-	9.000	-	9.000	-	(6.337)	198.315	191.978	-	-	-	-	(200.980)	(2)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(150.000)	(150.000)	-	-	-	-	-	(150.000)
Dividendos decretados en efectivo a razón de \$2,706,03 pesos por acción sobre 55.431.920 acciones suscritas y pagadas. (20 de marzo de 2013)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio destinación reserva ocasional	-	890.000	-	890.000	-	-	(890.000)	(890.000)	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	-	-	-	-	-	(88.650)	(88.650)	-	-	-	-	-	(88.650)
Dividendos decretados en efectivo a razón de \$1,599,27 pesos por acción sobre 55.431.920 acciones suscritas y pagadas. (6 de diciembre de 2013)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados en efectivo a razón de \$20,390(en pesos) por acción sobre 150,000 acciones	-	-	-	-	-	-	(3.058)	(3.058)	-	-	-	-	-	(3.058)
Amortización impuesto al patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(821)	(821)	(821)	-	(821)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.400	-	4.400	-	4.400
Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	2.011	-	-	2.011	-	2.011
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	171.078	171.078
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 147.473	1.002.524	1.975	1.004.499	7	43.691	183.260	226.958	(5.461)	43.585	1.672	39.796	171.078	1.589.804

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.


Juan Pablo Michelsen Fonnegra
Representante Legal


Juan Carlos Hernández Nuñez
Contador
T.P. 64995


Jorge Enrique Peñalosa Porras
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.
T.P. 43402 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2014)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresadas en millones de pesos)

(1) **Ente Reportante**

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los estados financieros de Citibank Colombia S.A., Cititrust Colombia S.A. y Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa.

Citibank Colombia S.A. posee participación directa en Cititrust Colombia S.A., y relación de control directa a través de la Casa Matriz en Nueva York con Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa.

El patrimonio del estado financiero consolidado está conformado por el patrimonio de Citibank Colombia S.A. y Citivalores S.A. El patrimonio de Cititrust S.A. es eliminado dentro del proceso de consolidación con cargo al interés minoritario.

Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de julio de 2007 se configuró situación de control para el Sector Financiero de las Sociedades Citibank Colombia S.A., Cititrust Colombia S.A. y Citivalores S.A. Mediante comunicación número 2008063184 del 28 de octubre de 2008, la Superintendencia Financiera de Colombia solicita que el grupo Citi Colombia debe presentar en cabeza Citibank S.A. estados financieros consolidados con las citadas entidades, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, Capítulo 10 Estados Financieros Consolidados de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera).

La entidad consolidante es Citibank Colombia S.A. por contar al 31 de diciembre del 2013 y 2012 con el mayor patrimonio de las entidades del Grupo Consolidado.

Los estados financieros consolidados se preparan en cumplimiento del Capítulo X de la Circular Externa 100 de 1995 y la Circular Externa 041 del 22 de diciembre de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Citibank Colombia S.A., entidad financiera de carácter privado, se constituyó mediante acta de organización del 19 de noviembre de 1976 y se protocolizó con escritura pública No. 1953 del 31 de diciembre de 1976, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.; la duración establecida en los estatutos es hasta el 23 de diciembre de 2075, pero podrá disolverse antes de dicho término o prorrogarse. Mediante Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo su permiso de funcionamiento. Tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial con sujeción a los requisitos y limitación de la ley colombiana.

La subordinada Cititrust Colombia S.A., sociedad fiduciaria de carácter privado, se constituyó mediante Escritura Pública No. 2600 del 23 de septiembre de 1991 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.; la duración establecida en los estatutos es hasta el 23 de septiembre del 2090, pero podrá disolverse antes de dicho término o prorrogarse. Mediante Resolución 3613 del 4 de octubre de 1991, la Superintendencia Financiera de Colombia renovó su permiso de funcionamiento.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El objeto social de la Fiduciaria es la realización de todas las actividades fiduciarias autorizadas o que se autoricen en el futuro a las sociedades fiduciarias, dentro de las restricciones legales, reglamentarias y estatutarias.

La participación de Citibank Colombia S.A. en Cititrust S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es del 82,3517%.

La subordinada Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa es una entidad privada que se constituyó el 31 de mayo de 1993, mediante Escritura Pública No. 1244, con domicilio principal en Bogotá D.C. y autorización por la Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 749 del 16 de junio de 1993.

El objeto social de la comisionista es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores; no obstante, podrá realizar otras actividades previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La participación en los activos, pasivos y patrimonio y resultados de Citibank Colombia y sus Subordinadas Cititrust Colombia S.A., sociedad fiduciaria, y Citivalores S.A. comisionista de bolsa al 31 de diciembre, es la siguiente:

2013				
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>
Citibank Colombia S.A.	\$ 8.650.619	7.103.458	1.547.161	141.041
Cititrust Colombia S.A.	98.460	15.470	82.990	39.826
Citivalores S.A.	43.866	5.303	38.563	4.485
	<u>8.792.945</u>	<u>7.124.231</u>	<u>1.668.714</u>	<u>185.352</u>
Menos eliminaciones	<u>149.978</u>	<u>71.068</u>	<u>78.910</u>	<u>14.274</u>
Total consolidado	\$ <u>8.642.967</u>	<u>7.053.163</u>	<u>1.589.804</u>	<u>171.078</u>
2012				
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>
Citibank Colombia S.A.	\$ 8.521.861	6.915.046	1.606.815	198.377
Cititrust Colombia S.A.	75.348	14.032	61.316	27.400
Citivalores S.A.	38.262	4.188	34.074	4.618
	<u>8.635.471</u>	<u>6.933.266</u>	<u>1.702.205</u>	<u>230.395</u>
Menos eliminaciones	<u>103.102</u>	<u>55.742</u>	<u>47.360</u>	<u>29.415</u>
Total consolidado	\$ <u>8.532.369</u>	<u>6.877.524</u>	<u>1.654.845</u>	<u>200.980</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(2) **Principales Políticas Contables**

(a) **Política de Contabilidad Básica**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco y subordinadas sector financiero están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) **Equivalentes de Efectivo**

Para propósito del estado de flujos de efectivo, por su liquidez, el Banco y Subordinadas Sector Financiero consideran las posiciones activas de operaciones de mercado monetario como equivalentes de efectivo.

(c) **Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores.

Fondos Interbancarios

Son operaciones que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes; igualmente, comprenden las transacciones denominadas overnight, realizadas con bancos del exterior.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

Registra los fondos obtenidos de otras entidades financieras en forma directa, garantizados con su cartera de inversiones o cartera de créditos. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta (30) días calendario.

Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones financieras, con excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República para regular la liquidez de la economía por medio de operaciones de contracción monetaria y las realizadas por Fogafin en desarrollo de operaciones de apoyo a las entidades inscritas.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Operaciones de Reporto o Repo

Posición activa: son valores adquiridos por el Banco y Subordinadas Sector Financiero a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte en una fecha predeterminada.

Posición pasiva: es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte, valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Operaciones Simultáneas

Posición activa: son valores adquiridos a precio de mercado a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

Posición pasiva: la posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros, ni se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Contabilización y Valoración de las Operaciones Repo, Simultáneas y Transferencia Temporal de Valores

El enajenante o el originador, según sea el caso, deberán reclasificar dentro de su balance los valores que han entregado en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores, adicionalmente, deberán registrarlos dentro de sus cuentas de orden para revelar la entrega de los mismos.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

El adquirente o el receptor, según sea al caso, deben registrar en sus cuentas de orden el recibo de los valores provenientes de las operaciones mencionadas.

Todas las personas partícipes en operaciones repo y simultáneas deberán registrar los recursos dinerarios provenientes de estas operaciones dentro de sus respectivos balances como una obligación o un derecho, según sea la posición en que se encuentre.

Cuando el adquirente, el originador o el receptor incurran en una posición en corto deberán registrar en su balance una obligación financiera a favor del enajenante, originador o receptor iniciales por el precio justo de intercambio de los respectivos valores.

Los rendimientos de las operaciones repo o de las operaciones simultáneas se causarán por las partes exponencialmente, durante el plazo de la respectiva operación y serán un gasto o un ingreso para cada una de éstas, según corresponda.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones, tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Las inversiones se clasifican, evalúan y contabilizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo primero de la Circular Básica Contable 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales pueden resumirse en los siguientes términos:

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda.	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no existan para el día de valoración precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas (hora oficial colombiana). Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta en títulos de deuda	Seis meses	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría. Cumplidos los seis meses, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta. Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una Cámara de Riesgo Central de Contraparte.	Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas (hora oficial colombiana).	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. • La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
		Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.	Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Este procedimiento se realiza diariamente.	
Disponibles para la venta en títulos participativos	No tiene	Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <p>Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad.</p> <p>Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en</p>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización: • La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización. • Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte</p>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aún cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p> <p>Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios.</p> <p>Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior. De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en lo bolsa donde se coticen el día de la valoración o en su defecto el precio de cierre mas reciente, durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <p>Valores participativos no inscritos en bolsa de valores: Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>	<p>que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión. Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Banco y Subordinadas Sector Financiero registran inversiones forzosas en TDA (Títulos de Desarrollo Agropecuario), las cuales están contabilizadas como disponibles para la venta.

Reclasificación de Inversiones

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento; hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla un plazo de seis (6) meses en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Transferencia de Inversiones

Registra las inversiones en títulos o valores de deuda que el enajenante, el originador o el receptor, según sea el caso, han entregado en una operación repo, simultánea o transferencia temporal de valores.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Corresponde a las inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos o valores de deuda restringidas que resultan de la transferencia de la propiedad de dichos valores a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado.

La valoración y contabilización se sujeta a lo mencionado en el cuadro anterior con base en la clasificación entre negociables y disponibles para la venta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

- Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Calificación largo plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación corto plazo	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa, o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia que ejerza vigilancia sobre la respectiva entidad.
- El Banco y Subordinadas Sector Financiero evalúan el riesgo de crédito de las inversiones que no tienen calificación y establecen provisiones de acuerdo con los rangos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

<u>Categoría</u>	<u>Riesgo</u>	<u>Valor máximo y % de provisión</u>
A	Normal	No procede el registro de provisiones.
B	Aceptable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del costo de adquisición.
C	Apreciable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del costo de adquisición.
D	Significativo	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del costo de adquisición.
E	Incobrible	El valor de estas inversiones se provisiona al 100%.

- No están sujetos a calificación por riesgo crediticio los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN en Colombia.

(e) Cartera de Créditos

El Banco registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Banco adoptó un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, que contiene políticas y procedimientos claros y precisos que definen los criterios y la forma mediante la cual el Banco evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio; no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento de éstos.

La estructura de la cartera de créditos del Banco contempla dos (2) modalidades de crédito:

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, diferentes a los créditos colocados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Periodicidad de Evaluación

El Banco evalúa la cartera de clientes independiente de la clase de crédito. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco adoptó metodologías y técnicas analíticas que le permiten medir el Riesgo Crediticio inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Estas metodologías y técnicas se fundamentan en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos.

El Banco realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago. La entidad deberá documentar los resultados de la evaluación y tenerlos a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa la cartera con base en los criterios de: capacidad de pago del deudor y sus codeudores a través del análisis del flujo de caja del proyecto, su nivel de endeudamiento, el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, el número de veces que los créditos han sido reestructurados y los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor; la información proveniente de centrales de riesgo y las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución; también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

En la evaluación de la capacidad de pago de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Calificación del Riesgo Crediticio

La cartera comercial y de consumo se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera otorgada comercial	Cartera otorgada consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es, entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "AA".

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Categoría	Otorgamiento	Cartera otorgada comercial	Cartera otorgada consumo
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es, entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es, entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir, entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir, entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "CC".

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Categoría	Otorgamiento	Cartera otorgada comercial	Cartera otorgada consumo
"Incumplimiento"	-	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Igualmente se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando en el momento de la calificación el deudor, registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad; salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica las siguientes tablas:

Cartera Comercial

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de Consumo

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Créditos Reestructurados

Se entiende por crédito reestructurado todo aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones inicialmente planteadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

No se consideran reestructuraciones los alivios crediticios otorgados por leyes, como fue el caso de los establecidos por la Ley 546 de 1999, para la cartera de vivienda.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Reglas Especiales para la Administración del RC en Créditos Otorgados a las Víctimas a las que se Refiere la Ley 1448 De 2011

Con fundamento en lo previsto en los artículos 128 de la Ley 1448 de 2011 y 141 del Decreto 4800 del mismo año, y atendiendo el principio de que el Banco y Subordinadas Sector Financiero deben poner a disposición de las víctimas mecanismos ágiles de atención para tramitar y resolver de manera clara y oportuna las inquietudes, consultas y solicitudes en relación con las medidas en materia crediticia previstas en la citada Ley 1448 de 2011, se considera víctima a quienes se encuentren inscritos en el Registro Único de Víctimas, previsto en el artículo 154 de la Ley 1448 de 2011.

Si como consecuencia de hechos victimizantes, los créditos activos de un deudor entran o han entrado en mora, o son o han sido objeto de refinanciación, reestructuración o consolidación, y siempre que el deudor víctima ponga en conocimiento de dicha situación al Banco y Subordinadas Sector Financiero, este último deberá incluirlos inmediatamente en una categoría interna especial que les permita identificarlos y clasificarlos. Esta categoría tendrá los siguientes efectos:

- Los créditos deberán conservar la calificación que tenían en el momento del hecho victimizante, la cual deberá ser actualizada en los correspondientes reportes a las centrales de información y mantenida por el término de un (1) año. En el evento de celebrarse el acuerdo de pago al que se hace referencia más adelante, la modificación de la calificación atenderá al cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el acuerdo correspondiente.
- No se podrán cobrar intereses moratorios durante el término comprendido entre la ocurrencia del hecho victimizante y hasta un (1) año después de la inscripción en el Registro Único de Víctimas, sin perjuicio de las normas especiales aplicables a los secuestrados por virtud de la Ley 986 de 2005. En el acuerdo de pago, al que se refiere el siguiente numeral, se deberá respetar esta situación.
- Los créditos incluidos en esta categoría especial estarán exceptuados de las reglas de alineamiento.

El Banco promoverá la celebración de un acuerdo de pago con el deudor víctima en condiciones de viabilidad financiera para dicho deudor, que permita el cumplimiento de sus obligaciones, y sólo podrá recalificarse o clasificarse como incumplido si, después de celebrado el acuerdo, el deudor contraviene las nuevas condiciones acordadas. En el evento que los acuerdos contemplen períodos de gracia, se deberán suspender durante estos períodos la causación de intereses y demás conceptos asociados al crédito. Estos acuerdos de pago no serán considerados como reestructuraciones, ni tendrán los efectos previstos para las mismas.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales períodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Tratándose de procesos de reestructuración que se adelanten atendiendo lo dispuesto en las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006, así como las reestructuraciones extraordinarias, se deben tener en cuenta las instrucciones contenidas en el anexo 2 del Capítulo II de la Circular básica contable y financiera 100 de 1995.

Castigos de Cartera

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previa aprobación de la Junta Directiva.

El castigo no releva al Banco de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

El Banco castiga los créditos de consumo a los 210 días de vencidos.

Provisión para Cartera de Créditos

El Banco para cubrir el riesgo de crédito, cuenta con un sistema de provisiones que constituye en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia para la cartera comercial y de consumo.

Provisiones Individuales de Cartera bajo Modelos de Referencia

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Banco estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El componente individual procíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El componente individual contracíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2013, las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa, según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con el análisis de los indicadores definidos en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Básica 100 de 1995, durante el 2013 Citibank se encontró en fase desacumulativa de provisiones de cartera. Si bien los indicadores cumplían de forma conjunta las condiciones necesarias para la aplicación de una metodología de cálculo de fase desacumulativa, en cumplimiento del numeral 1.3.4.1.1.3 del Capítulo en comento, dadas las señales de desaceleración económica, debido al comportamiento de la demanda interna, el endeudamiento de los hogares y las rebajas en la tasa de interés del Banco de la República, se decidió no adoptar la fase de desacumulación y se continuó con la acumulación de provisiones respondiendo a la debida prudencia y al fortalecimiento patrimonial del Banco.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Modelos de Referencia Cartera Comercial y Consumo

El Banco adoptó los Modelos de Referencia de Cartera Comercial y Consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo}] \times [\text{Pérdida esperada del valor del activo dado el incumplimiento}]$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en los modelos de referencia.

En los clientes comerciales, la discriminación de los sujetos de crédito se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "Personas Naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

Para la cartera de consumo, la discriminación de los portafolios se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el Modelo de Referencia de Consumo:

- General - Otros: créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Tarjeta de crédito: crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran empresa		Mediana empresa		Pequeña empresa		Personas naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,5%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A		Matriz B	
	General – Otros	Tarjeta de crédito	General - Otros	Tarjeta de crédito
AA	2,10%	1,58%	3,88%	3,36%
A	3,88%	5,35%	5,67%	7,13%
BB	12,68%	9,53%	21,72%	18,57%
B	14,16%	14,17%	23,20%	23,21%
CC	22,57%	17,06%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses, de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Pérdida Dado Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI, para deudores calificados en la categoría incumplimiento, sufrirá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Valor Expuesto del Activo

En la cartera comercial y de consumo se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a) Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- b) Las entidades financieras, que de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes están en la obligación de consolidar estados financieros, deben asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan:

Suspensión de la Causación de Intereses

Para la cartera de créditos, el Banco deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la siguiente mora:

<u>Modalidad de crédito</u>	<u>Mora superior a:</u>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada, incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

(f) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Aceptaciones Bancarias

Las aceptaciones bancarias tienen plazo de vencimiento no superior a un (1) año y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior, según el artículo 2 de la Resolución 29 de 1986, de la Junta Monetaria.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento, las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

Operaciones de Contado

Una operación de contado es aquella que se registra con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación (de hoy para hoy) o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor mantendrá el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo. Adicionalmente, registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado, el cual se valora a precios de mercado y sus variaciones se registran en el estado de resultados.

Por su parte, el comprador del activo no registrará el activo financiero en su balance hasta el recibo del mismo, pero registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones una obligación de entregar el dinero y un derecho a recibir el activo, el cual se valora a precios justos de intercambio, y sus variaciones se registran en el estado de resultados.

(Continúa)

Operaciones de Derivados

Es una operación cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes dos (2) condiciones alternativas: (i) No requerir una inversión neta inicial. (ii) Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse por alguna de las siguientes finalidades: 1) Cobertura de riesgos de otras posiciones, 2) Especulación, buscando obtener ganancias, o 3) Realización de arbitraje en los mercados.

Estas operaciones se clasifican así:

- Instrumento financiero derivado con fines de cobertura. Es aquél que se negocia con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la posición primaria objeto de cobertura.
- Instrumento financiero derivado con fines de especulación. Es aquél que no se enmarca dentro de la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el numeral 6 del capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Se trata de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

El Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no tiene operaciones de cobertura.

Para la valoración y gestión de riesgo de los diferentes instrumentos, se evalúan los diferentes factores como: tasas de interés, tipo de cambio, el valor del subyacente, el riesgo de crédito, las volatilidades y los precios del mercado.

Estas operaciones se valoran a precio justo de intercambio, el cual representa el valor por el cual un comprador y un vendedor están dispuestos a transar el correspondiente instrumento financiero derivado o producto estructurado, de acuerdo con las características particulares del instrumento o producto y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en la fecha de negociación.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los instrumentos financieros derivados que arrojan precio justo de intercambio positivo, es decir, favorable para el Banco, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir, desfavorable para el Banco, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable debe realizarse en el activo si se trata de un instrumento financiero derivado con fines de especulación. Pero si es un instrumento financiero derivado con fines de cobertura, su registro contable, en ese caso, debe realizarse en el lado del balance que corresponda –activo o pasivo- sobre la base de que debe registrarse en el lado opuesto a aquél en el que se encuentra registrada la posición primaria cubierta.

En las cuentas del balance no se deben efectuar neteos entre saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si éstos son del mismo tipo. Así, por ejemplo, no se pueden netear operaciones ‘forward’ peso-dólar que tengan precios justos de intercambio de signos opuestos, sino que cada una de ellas debe registrarse en el activo o en el pasivo, según corresponda.

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir, que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados.

Contratos Forward

Un ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente, el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

La metodología de valoración para las operaciones forward sobre divisas que utiliza el Banco se basan en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas.

Una vez se obtienen los valores presente de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada para el día hábil respectivo y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano. En la actualidad el proveedor de esta información es Bloomberg.

Swaps

Un 'swaps' es un contrato entre dos (2) partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un período de tiempo determinado, en fechas preestablecidas.

Se consideran 'swaps' básicos los denominados 'swaps' de tasas de interés "Interest Rate Swap (IRS)", los 'swaps' de monedas "Cross Currency Swap" (CCS) o una combinación de estos dos (2) tipos.

Swaps de Especulación

Se valoran a precios de mercado y consiste en calcular, en un determinado momento de la vida del swap, la diferencia entre los valores actuales de las corrientes de flujos residuales, teniendo en cuenta las condiciones de mercado existentes, situación que está dada en la estructura temporal de tasas de interés (curvas cupón cero o la curva que mejor se adapte a las características del subyacente).

El proceso de valoración se define según el tipo de swap y las variables involucradas en las mismas, en función de las curvas de mercado definidas anteriormente y utilizando las tasas futuras implícitas o las tasas Forward Rate Agreement; para ello, se utiliza el Método de Flujos de caja en determinación de los Tipos Variables, en este método los flujos variables desconocidos son estimados en función de los tipos forwards implícitos en la curva que se determine como parámetro.

Para los swaps de trading, el valor inicial por el cual se contabilizan estas operaciones es el de mercado. El monto del derecho es igual al monto de la obligación, los movimientos posteriores se registran en las cuentas de resultado. Al igual que en los contratos forward, si la operación se hace por neto de flujos, al momento del vencimiento se presenta una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar, la cual se ajusta contra el medio de pago utilizado.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Opciones

Una "opción" es un contrato que le da a su tenedor la opción o el derecho, mas no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la "opción" sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

Opciones Europeas Estándar de Compra o de Venta (Call - Put)

Las opciones europeas estándar son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente de la opción el derecho, mas no la obligación, de comprar o vender el subyacente, según se trate de una opción call o de una opción put, respectivamente, a un precio determinado, denominado precio de ejercicio, en una fecha futura previamente establecida, la cual corresponde al día de vencimiento.

En los contratos de opciones intervienen dos (2) partes:

- La parte que compra la opción, asume una posición larga en la opción y, por consiguiente, le corresponde pagar una prima, con el fin de que su contraparte asuma el riesgo que le está cediendo. El comprador de una opción call obtiene el derecho, mas no la obligación, de comprar (recibir) el subyacente en caso de que el precio de ejercicio le sea favorable. El comprador de una opción put obtiene el derecho, más no la obligación, de vender (entregar) el subyacente en caso que desee ejercerla.
- La parte que emite la opción, asume una posición corta en la misma y, por consiguiente, tiene derecho a recibir una prima por asumir los riesgos que el comprador le está cediendo. El vendedor de una opción call tiene la obligación de vender (entregar) el subyacente en caso de que el comprador de la opción la ejerza. El vendedor de una opción put tiene la obligación de comprar (recibir) el subyacente cuando el comprador de la opción la ejerza.

Para la valoración de las opciones se utiliza, al igual que para la formación del precio o cálculo de la prima, el método de Black and Scholes.

Las opciones peso-dólar del Banco de la República no requieren valorarse a precio justo de intercambio.

El monto fijo nominal pactado multiplicado por el respectivo precio o tasa de ejercicio acordada por los contratantes, es reportado por el Banco en las respectivas cuentas de orden contingentes habilitadas para el efecto.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En la fecha de celebración de una opción suele tener lugar el pago o recibo de una prima, que corresponde al valor por el cual las partes negocian la opción, las variaciones en el precio justo de intercambio de la opción con respecto a dicho valor inicial, efectivamente pagado, que resulten como producto de la valoración diaria, deben afectar el estado de resultados y/o la cuenta patrimonial correspondiente, según se trate de un instrumento financiero derivado celebrado con fines de especulación o de cobertura.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se deben cancelar los saldos correspondientes de las cuentas de balance (incluidas las cuentas patrimoniales empleadas cuando se trate del registro de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura) y cualquier diferencia se debe imputar como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, debe registrarse inmediatamente en la subcuenta de ingresos, y si es negativo, debe contabilizarse en la respectiva subcuenta de egresos. Este procedimiento debe llevarse a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Este se negocia en una bolsa con cámara de riesgo central de contraparte, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

A partir del año 2012, el Banco inició operaciones de futuros de forwards COP/USD y de títulos TES a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Todo instrumento financiero derivado que se compense y liquide en una cámara de riesgo central de contraparte se valora de acuerdo con la metodología de valoración que la Superintendencia Financiera de Colombia le aprobó previamente a dicha cámara.

A partir del momento en el que una cámara de riesgo central de contraparte acepta interponerse como contraparte de dichos instrumentos financieros, los mismos se registran en las cuentas de futuros dependiendo del subyacente de que se trate y sobre el cual se pactó la operación. Es decir, que desde que el instrumento financiero derivado entra a la respectiva cámara de riesgo central de contraparte, el valor del derecho y el valor de la obligación coinciden en magnitud, mas no en signo, y diariamente se van actualizando de acuerdo con el respectivo precio justo de intercambio o valor de mercado de dicho instrumento financiero derivado.

Por consiguiente, independientemente de la finalidad del instrumento financiero derivado, aceptado por una cámara de riesgo central de contraparte, toda variación en su precio justo de intercambio sea positiva (utilidad) o negativa (pérdida), se revela diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos de futuros.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Instrumentos Derivados Exóticos

Son aquéllos que no se enmarcan dentro de las características establecidas en el Capítulo XVIII de la Circular 100/95 para los instrumentos financieros derivados básicos ('plain vanilla'). Entre los instrumentos financieros derivados exóticos negociados por el Banco se encuentran los forwards de compensación limitada (opciones Tarr) y los collars con compensación limitada (opciones digitales) los cuales se valoran utilizando el método Monte Carlo y sus variaciones diarias en el precio justo de intercambio se revelan diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos.

(g) Cuentas por Cobrar

La Sociedad Fiduciaria evalúa las cuentas por cobrar por concepto de comisiones, de acuerdo con el criterio de altura de mora establecido para los créditos comerciales estipulado en el anexo I del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las comisiones por cobrar se clasifican en función de su oportuna atención y se constituyen las provisiones, así:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Vencimiento comisiones</u>	<u>% provisión requerida</u>
Normal - Categoría A	Al día o vencimiento hasta un mes	-
Aceptable - Categoría B	Superior a 1 mes hasta 3 meses	1
Apreciable - Categoría C	Superior a 3 meses hasta 6 meses	20
Incobrabable - Categoría D	Superior a 6 meses hasta 12 meses	50
Irrecuperable - Categoría E	Superior a 12 meses	100

Reglas de Alineamiento

Cuando la Fiduciaria califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de las cuentas por cobrar de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo las demás cuentas por cobrar del mismo deudor.

(h) Bienes Realizables, Recibidos en Dación en Pago

Registra en este rubro el valor de los bienes recibidos en dación en pago de los saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor del Banco.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones con base en el valor de mercado.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Banco registra estos bienes, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para su comercialización.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso de que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Las utilidades que se generen como consecuencia de la enajenación de estos bienes a través de la celebración de operaciones de mutuo y venta a plazo se difieren en el plazo en el que la operación haya sido pactada; su amortización se realiza contra el estado de resultados en la medida en que sea efectivo su recaudo.
- Cuando el costo de adquisición es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados en la cuenta de provisiones de cartera.
- Cuando la venta haya sido de contado se registra la utilidad derivada de la operación como un ingreso al estado de resultados.
- En todo caso, las provisiones constituidas sobre estos bienes recibidos en pago se revierten en el momento de la colocación en la operación de mutuo, venta a plazo o de contado.

Estos bienes se reciben con carácter temporal y el Banco debe efectuar la venta dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su recibo. Sin embargo, el Banco podrá solicitar prórroga para la enajenación de los bienes recibidos en dación en pago, la cual no podrá ser superior en ningún caso de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del término inicial.

Las valorizaciones de los bienes recibidos en dación en pago se registran en cuentas de orden y en todos los casos los avalúos que se utilizan no tienen una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres (3) años a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

(i) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Dación en Pago

Para los bienes muebles recibidos en dación de pago se debe constituir una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor de libros antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

autorizado prórroga, la provisión debe ser el 100% del valor en libros. En caso de obtener prórroga, el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

(j) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta, de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos.

Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

	<u>%</u>
Edificios	5
Muebles y equipos	10
Equipo de computación	20
Vehículos	20

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco y Subordinadas Sector Financiero registraron depreciación diferida como producto del exceso del valor presentado entre la depreciación contable frente a la depreciación fiscal.

(k) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Agencias del Banco, así como las practicadas entre las oficinas del país.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

(l) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco y Subordinadas Sector financiero en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos y pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Cargos Diferidos

- Impuesto al patrimonio establecido para el año 2011 por la Ley 1370 de 2009 y el Decreto Legislativo 4825 de 2010 a la tarifa del 6% liquidado sobre el patrimonio líquido del 1 de enero de 2011.

Para propósitos de la contabilización, Citibank Colombia S.A. y Subordinadas Sector Financiero adoptaron como política amortizarlo en el estado de resultados en 48 cuotas mensuales por el período comprendido entre el año 2011 y 2014, tomando como base lo establecido en el Decreto 514 de 2010 que adicionó el artículo 78 del Decreto 2649 de 1993.

- Programas para computador (software), en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería, de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.
- Impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, se debe amortizar en los períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron.
- Pérdida por ajuste en valoración, según lo indicado en el Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, dado que no es común que los 'swaps' pactados tengan mercado secundario líquido, ni que tampoco se encuentren en el mercado 'swaps' pactados exactamente con las mismas condiciones y flujos que, al mismo tiempo, tengan un pago inicial diferente de cero; el Banco y Subordinadas Sector Financiero asumen que el precio justo de intercambio del 'swap' al final del día de celebración es también cero (0), y el resultado obtenido con las metodologías de valoración se registran, separadamente en el balance, como un diferido que luego se va amortizando diariamente en alcuotas hasta la fecha de vencimiento del 'swap.'

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(m) Créditos Empleados

Los préstamos otorgados a los empleados de Citibank Colombia S.A. y Subordinadas Sector Financiero son créditos con garantía hipotecaria y libre inversión a un plazo de 10 y 5 años, respectivamente, con tasa DTF y amortización por cuotas variables, de acuerdo con las políticas generales establecidas por Citibank Colombia S.A. y Subordinadas Sector Financiero para sus empleados.

(n) Activos Objeto de Valorización y Desvalorización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles.

Contabilización

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

La desvalorización de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabiliza por las disminuciones de la cuenta del emisor "resultados del ejercicio" y demás cuentas del patrimonio, subsecuentes a la fecha de adquisición de la inversión, en el porcentaje de participación adquirido con la misma, una vez agotada la valorización contabilizada por este concepto.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles, con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida capacidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, por cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

(ñ) Ingresos Anticipados

El Banco y Subordinadas Sector Financiero registran los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado en desarrollo de su actividad, y se amortizan durante el período que se causen o se presten los servicios.

(o) Abonos Diferidos

Registra la capitalización de los rendimientos de créditos reestructurados, registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada.

(p) Pensiones de Jubilación

El cálculo se realiza utilizando el método de las rentas fraccionarias vencidas, acorde con lo dispuesto por el artículo 112 del Estatuto Tributario e incorporando las normas del Decreto 2783 del 20 de diciembre de 2001, en lo que hace referencia a la parte

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

tributaria, así como lo dispuesto en el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010.

(q) Pasivos Estimados y Provisiones

El Banco y Subordinadas Sector Financiero registran provisiones para cubrir pasivos estimados, relacionados con multas, litigios, sanciones y demandas que puedan existir y que cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable.
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.
- Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.
- Presenta los gastos financieros derivados de estrategias con los clientes, por ejemplo programas de puntos de tarjetas de crédito.
- Los pasivos laborales estimados, se contabilizan con base en disposiciones legales y convenios laborales vigentes, estimados con base en cálculos de los montos que deberán ser pagados a los empleados.

(r) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos para luego reexpresarlas a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las tasas fueron de \$1.926.83 (en pesos) y de \$1.768,23 (en pesos), por dólar respectivamente.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

"Posición propia de contado" es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii) operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (T+1) y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al 20% del patrimonio técnico. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia no podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al 5% del patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia de contado no podrá superar el 50% del patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá superar el 550% del patrimonio técnico.

Para tal efecto el Banco determina el patrimonio técnico en dólares con base en los estados financieros del segundo mes calendario anterior y aplicando la tasa de cambio, para reexpresión de cifras en moneda extranjera del mes anterior.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos y pasivos en moneda extranjera ascendieron a US\$250.546 y US\$244.987 y US\$1.103.044 y US\$1.147.913 respectivamente.

(s) Reconocimiento de Ingresos

Por Rendimientos Financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

A los créditos comerciales otorgados por el Banco con más de tres (3) meses y de consumo con más de dos (2) meses de vencidos no se les reconoce la causación de intereses sobre el valor integral de la obligación, estos rendimientos se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso cuando efectivamente son recaudados.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

Por Comisiones Fiduciarias

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el momento en que se causan, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario, excepto los originados en comisiones con más de tres (3) meses de vencidos, los cuales se provisionan y se registran en cuentas contingentes. Los costos y gastos incurridos durante las operaciones son reconocidos por el sistema de causación.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los ingresos por comisiones originadas en el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores, asesoría para la colocación de títulos, servicios de corresponsalía, ingresos por rendimientos y otros, y los gastos por servicios de Bolsa se reconocen en el momento en que se causan.

(t) **Cuentas Contingentes**

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco y Subordinadas Sector Financiero adquieren un derecho o asumen una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo, registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

(u) **Cuentas de Orden**

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco y Subordinadas Sector Financiero. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias, igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

(v) **Cuentas de Orden Fiduciarias**

• **Cititrust Colombia S.A.**

En estas cuentas se registran las operaciones de los negocios fiduciarios que en desarrollo de su gestión adelanta la Fiduciaria.

Fiducia de Inversión

Bajo esta modalidad se clasifican los negocios en los cuales la finalidad principal es la inversión de sumas de dinero.

Fiducia de Garantía

Dentro de la fiducia de garantía se encuentran los negocios en los cuales la Fiduciaria recibe en fiducia mercantil bienes de sus clientes, para garantizar con dichos bienes obligaciones del fideicomitente a favor de los acreedores del mismo, quienes en caso de incumplimiento de las obligaciones garantizadas, tienen derecho a solicitar a la Fiduciaria la realización de las gestiones de venta de los bienes para que, con el producto de la misma, se cancelen los créditos a favor de los beneficiarios.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Fiducia de Administración

Bajo esta modalidad se clasifican los negocios cuando los principales bienes fideicomitidos son diferentes a los descritos en el párrafo anterior y se entregan a la Fiduciaria para ejecutar una destinación o finalidad específica. Este negocio se complementa en la mayoría de los casos con la administración de los excedentes de liquidez y ocasionalmente, con la expedición de garantías sobre los bienes fideicomitidos.

Fondos Bursátiles

Se consideran Fondos Bursátiles aquellos fondos de inversión colectivos cuyo objeto consiste en replicar o seguir un índice nacional ó internacional, mediante la constitución de un portafolio integrado por algunos o todos los activos que hagan parte de la canasta que conforma dicho índice.

Los fondos bursátiles comúnmente referidos como "ETFs" por sus siglas en inglés (Exchange Traded Funds), son fondos diseñados para seguir el comportamiento de un índice específico, en el caso particular del fondo iShares COLCAP (el "Fondo"), el índice COLCAP de la Bolsa de Valores de Colombia y para el fondo MILA 40, el índice MILA 40 STANDARD & POOR'S

Los Fondos Bursátiles iShares COLCAP y MILA 40 son fondos bursátiles conforme a lo dispuesto en el título 15 del Decreto 2555 de 2010 administrados por la sociedad Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (Sociedad Administradora).

El objetivo de los Fondos Bursátiles iShares COLCAP y MILA 40 es ofrecer a los Inversionistas una alternativa de inversión basada en el índice COLCAP y MILA 40 STANDARD & POOR'S.

- **Citivalores S.A.**

Las cuentas de orden fiduciarias de la Comisionista reflejan los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones de otros entes, que por virtud de las normas legales o de un contrato, se encuentren bajo la administración del ente económico, según lo establecido en la Circular Externa 18 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En ellas se registran todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Comisionista uno o más bienes, con el propósito de que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del fideicomitente.

Los valores registrados corresponden al valor consolidado para cada una de las actividades desarrolladas por la Comisionista.

Los títulos adquiridos a través de la Bolsa de Valores por cuenta de los clientes, y pendientes de recibir por parte de la Bolsa, se registran en el momento en que es

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

entregado el comprobante de liquidación. Los títulos recibidos de clientes para redención o venta, se registran en el momento de entrega del recibo de valores.

(3) **Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia**

Las normas contables de la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Propiedades y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como reserva legal, la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

La norma de contabilidad generalmente aceptada establece el estado de cambios en la situación financiera como un estado financiero básico. Dentro de la norma especial este estado financiero no se encuentra considerado.

Proyecto de implementación de NIIF:

De acuerdo con el Decreto 2784 de 2012, Citibank, Citivalores y Cititrust pertenecen al Grupo 1 de preparadores de información financiera y, en febrero de 2013 presentaron a la Superintendencia Financiera de Colombia, el Plan de Implementación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Al 31 de diciembre de 2013, se ha adelantado la primera fase del proyecto de implementación NIIF que consiste en la elaboración del diagnóstico, evaluación preliminar de impactos cuantitativos, capacitación a los diferentes grupos de trabajo y una definición preliminar de nuevas políticas contables. A partir del 1 de enero de 2014 se inicia el período de transición y, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será en el año 2015.

Al 30 de enero de 2014, Citibank y Citivalores presentaron a la Superintendencia Financiera de Colombia, un resumen de las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, señalando además las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. Cititrust presentó la anterior información el 28 de febrero de 2014. Citibank, Citivalores y Cititrust deberán enviar a esta Superintendencia, a más tardar el 30 de junio de 2014, el estado de situación financiera de apertura, teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo normas internacionales de información financiera.

(4) Disponible

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Moneda legal:		
Caja	\$ 209.884	188.349
Banco de la República	445.007	677.434
Remesas en tránsito	228	263
Bancos y otras entidades financieras	<u>219</u>	<u>56</u>
	<u>655.338</u>	<u>866.102</u>
Moneda extranjera reducida a moneda legal:		
Caja	3.885	3.228
Bancos y otras entidades financieras	12.223	4.041
Remesas en tránsito	344	691
Banco de la República	<u>6</u>	<u>5</u>
	<u>16.458</u>	<u>7.965</u>
	\$ <u>671.796</u>	<u>874.067</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, incluyen \$654.891 y \$865.783, respectivamente, valores que computan para efectos del encaje requerido que el Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existe una (1) partida pendiente de regularizar mayor a 30 días en la sociedad Fiduciaria por \$10 y \$4 respectivamente.

No existen otras restricciones sobre el disponible, diferente a la mencionada anteriormente.

(5) Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el siguiente es el detalle de operaciones del mercado monetario y relacionadas:

<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>2013</u> <u>Tasa</u> <u>Promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Interbancarios	\$ 98.030	0.096%	2 de enero de 2014
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas activas	<u>129.984</u>	3.09%	2 y 3 enero de 2014
	\$ <u>228.014</u>		

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>2012</u>	
		<u>Tasa Promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Interbancarios	\$ 112.372	0,168 %	2 de enero de 2013
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas activas	<u>33.040</u>	4,25 %	2 de enero de 2013
	\$ <u>145.412</u>		

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

(6) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones negociables en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 1.232.463	983.461
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	38.286	53.298
Otros títulos de deuda pública	<u>291.260</u>	<u>227.719</u>
	<u>329.546</u>	<u>281.017</u>
Inversiones disponibles para la venta en títulos Participativos (1)		
Deceval	\$ 569	569
ACH	247	247
Bolsa de Valores de Colombia	560	560
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A.	550	550
Fondo de Garantías de la Bolsa de Colombia - Patrimonio Autónomo	328	322
Cifin S.A	168	168
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	80	80
	\$ <u>2.502</u>	<u>2.496</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la valorización de estas inversiones se efectuó con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Derechos de recompra de inversiones negociables en Títulos de deuda

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de tesorería - TES	\$ <u>19.203</u>	<u>327.064</u>
Inversiones negociables entregadas en garantía		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<u>119.232</u>	<u>27.789</u>
	\$ <u>1.702.946</u>	<u>1.621.827</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Evaluación de las Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos

El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Razón social	% participación	2013					
		Costo inicial	Costo ajustado	Valor mercado	(1) Calificación	Valorización	Desvalorización
Deceval	5.5%	663	569	3.636	A	\$ 3.067	-
Cifin S.A.	2.8%	168	168	773	A	605	-
ACH	2.4%	16	247	573	A	326	-
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	3.2%	80	80	136	A	56	-
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1.6%	470	550	413	A	-	137
Bolsa de Valores de Colombia	1.4%	560	560	1.561	A	1.001	-
Fondo de Garantías de la Bolsa de Colombia (2)		<u>328</u>	<u>328</u>	<u>-</u>		<u>-</u>	<u>-</u>
		\$ <u>2.285</u>	<u>2.502</u>	<u>7.092</u>		\$ <u>5.055</u>	<u>137</u>

Razón social	% participación	2012					
		Costo inicial	Costo ajustado	Valor mercado	(1) Calificación	Valorización	Desvalorización
Deceval	5,5%	\$ 663	569	3.725	A	\$ 3.156	-
Cifin S.A.	2,8%	168	168	-	A	-	-
ACH	2,4%	16	247	488	A	240	-
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	3,2%	80	80	128	A	48	-
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,6%	470	550	409	A	-	141
Bolsa de Valores de Colombia	1,4%	560	560	1.557	A	997	-
Fondo de Garantías de la Bolsa de Colombia (2)		<u>322</u>	<u>322</u>	<u>-</u>		<u>-</u>	<u>-</u>
		\$ <u>2.279</u>	<u>2.496</u>	<u>6.307</u>		\$ <u>4.441</u>	<u>141</u>

(1) La calificación corresponde al resultado obtenido de la evaluación por riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos y/o valores de deuda fueron valorados con base en precios, publicados por el proveedor de precios autorizado, por lo tanto, no se requieren provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio.

(2) La inversión en el Fondo de Garantías de la Bolsa de Colombia está valorada de acuerdo con el valor patrimonial reportado por el Fideicomiso de Fogacol al 30 de noviembre de 2013 y 2012, respectivamente.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A excepción de las inversiones registradas como derechos de transferencia de inversiones no existen restricciones sobre las inversiones del Banco y Subordinadas Sector Financiero.

(7) Cartera de Créditos, neto

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de créditos al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Préstamos ordinarios	\$ 3.784.176	3.777.327
Tarjeta de crédito	1.718.536	1.706.005
Descuentos	322.968	201.366
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	<u>32.043</u>	<u>35.197</u>
	5.857.723	5.719.895
Menos provisión	<u>(322.092)</u>	<u>(315.869)</u>
	\$ <u>5.535.631</u>	<u>5.404.026</u>

El siguiente es el detalle de la cartera por destino económico:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>% participación</u>	<u>Saldo</u>	<u>% participación</u>
Asalariados	\$ 4.349.554	74.25%	4.342.068	75.9%
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	446.188	7.62%	362.952	6.35%
Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	234.005	3.99%	237.311	4.15%
Elaboración de productos alimenticios	112.471	1.92%	55.573	0.97%
Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones	89.191	1.52%	124.270	2.17%
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	76.714	1.31%	54.170	0.95%
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas	74.573	1.27%	71.586	1.25%
Fabricación de papel y de productos de papel	52.886	0.90%	15.168	0.27%
Fabricación de equipo eléctrico	46.782	0.80%	13.712	0.24%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	44.938	0.77%	125.410	2.19%
Telecomunicaciones	44.262	0.76%	65.235	1.14%
Fabricación de sustancias y productos químicos	42.617	0.73%	24.688	0.43%
Fabricación de productos de caucho y de plástico	26.817	0.46%	13.825	0.24%
Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música	20.349	0.35%	21.634	0.38%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	19.641	0.34%	26.612	0.47%
Fabricación de maquinaria y equipo.	17.651	0.30%	12.838	0.22%
Publicidad y estudios de mercado	15.202	0.26%	7.103	0.12%
Pasan	\$ 5.713.841		5.574.155	

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	2013		2012	
	Saldo	% participación	Saldo	% participación
Vienen	\$5.713.841		5.574.155	
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	15.188	0.26%	16.095	0.28%
Fabricación de metales comunes	11.137	0.19%	11.112	0.19%
Fabricación de prendas de vestir	10.815	0.18%	13.941	0.24%
Elaboración de bebidas	10.095	0.17%	7.548	0.13%
Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías	9.499	0.16%	6.716	0.12%
Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte	9.290	0.16%	2.419	0.04%
Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	8.158	0.14%	8.809	0.15%
Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras	7.035	0.12%	4.177	0.07%
Actividades de seguridad e investigación	5.352	0.09%	3.202	0.06%
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5.281	0.09%	4.238	0.07%
Actividades de servicios de información	5.262	0.09%	5.956	0.10%
Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas	5.046	0.09%	4.602	0.08%
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4.868	0.08%	2.061	0.04%
Actividades de atención de la salud humana	4.335	0.07%	6.238	0.11%
Actividades de asociaciones	3.901	0.07%	25	0.00%
Extracción de petróleo crudo y gas natural	3.374	0.06%	236	0.00%
Actividades inmobiliarias	3.338	0.06%	95	0.00%
Actividades de servicio de comidas y bebidas	2.734	0.05%	4.487	0.08%
Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión	2.098	0.04%	1.282	0.02%
Fabricación de muebles	1.763	0.03%	4.187	0.07%
Actividades jurídicas y de contabilidad	1.708	0.03%	524	0.01%
Rentistas de capital	1.349	0.02%	295	0.01%
Actividades especializadas de construcción	1.168	0.02%	319	0.01%
Impresión y reproducción de grabaciones	1.136	0.02%	436	0.01%
Actividades de alquiler y arrendamiento	1.014	0.02%	1.117	0.02%
Fabricación de productos textiles	998	0.02%	790	0.01%
Obras de ingeniería civil	984	0.02%	172	0.00%
Enseñanza	907	0.02%	487	0.01%
Otras industrias manufactureras	713	0.01%	578	0.01%
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	680	0.01%	841	0.01%
Actividades de programación y transmisión	599	0.01%	470	0.01%
Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo	528	0.01%	778	0.01%
Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica	425	0.01%	349	0.01%
Actividades de empleo	422	0.01%	378	0.01%
Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales	366	0.01%	21	0.00%
Actividades de edición	278	0.00%	8.667	0.15%
Fabricación de productos de cuero y productos conexos	259	0.00%	1.396	0.02%
Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas	238	0.00%	202	0.00%
Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	200	0.00%	197	0.00%
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	160	0.00%	247	0.00%
Transporte por vía aérea	157	0.00%	80	0.00%
Pasan	\$5.856.699		5.699.925	

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	2013		2012	
	Saldo	% participación	Saldo	% participación
Vienen	\$5.856.699		5.699.925	
Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	142	0.00%	70	0.00%
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	134	0.00%	359	0.01%
Actividades de servicios a edificios y de paisajismo	132	0.00%	148	0.00%
Investigación científica y desarrollo	127	0.00%	196	0.00%
Construcción de edificios	115	0.00%	1.283	0,02%
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	97	0.00%	446	0.01%
Otras actividades profesionales, Científicas y técnicas	89	0.00%	-	0.00%
Otras actividades de servicios personales	73	0.00%	109	0.00%
Actividades de alojamiento	41	0.00%	10	0.00%
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	31	0.00%	62	0.00%
Extracción de minerales metalíferos	13	0.00%	-	0.00%
Explotación de otras minas y canteras	12	0.00%	46	0.00%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	9	0.00%	2	0.00%
Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales	6	0.00%	8	0.00%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0.00%	3	0.00%
Fabricación de productos de tabaco	-	0.00%	16.977	0,30%
Reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos	-	0.00%	144	0.00%
Transporte por vía acuática	-	0.00%	63	0.00%
Actividades postales y de mensajería	-	0.00%	24	0.00%
Fabricación de otro equipo de transporte	-	0.00%	17	0.00%
Actividades de juegos de azar y apuestas	-	0.00%	3	0.00%
	<u>\$ 5.857.723</u>	100%	<u>5.719.895</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco evaluó el ciento por ciento (100%) de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos. El resultado de la calificación es el siguiente:

	2013				Garantía idónea	Provisión		
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total		Capital	Intereses	Otros
<u>Consumo</u>								
Otras garantías:								
A - Normal	\$ 4.083.340	40.867	3.206	4.127.413	-	134.210	1.302	106
B - Aceptable	60.689	1.839	147	62.675	-	6.972	427	40
C - Apreciable	51.294	1.546	151	52.991	-	9.373	1.492	147
D - Significativo	66.576	2.694	292	69.562	-	56.438	2.694	292
E - Incobrabilidad	93.913	3.877	333	98.123	-	92.044	3.877	333
Total consumo	<u>\$ 4.355.812</u>	<u>50.823</u>	<u>4.129</u>	<u>4.410.764</u>	<u>-</u>	<u>299.037</u>	<u>9.792</u>	<u>918</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	2013							
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión		
						Capital	Intereses	Otros
Comercial								
Garantía idónea:								
A - Normal	\$ 363.385	5.535	-	368.920	347.550	913	10	-
B - Normal	<u>3.085</u>	<u>23</u>	<u>-</u>	<u>3.108</u>	<u>2.756</u>	<u>24</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	\$ <u>366.470</u>	<u>5.558</u>	<u>-</u>	<u>372.028</u>	<u>350.306</u>	<u>937</u>	<u>10</u>	<u>-</u>

	2013							
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión		
						Capital	Intereses	Otros
Otras garantías:								
A - Normal	\$ 1.038.531	10.288	34	1.048.853	10.486	14.202	139	1
B - Aceptable	95.357	478	1	95.836	-	7.437	37	-
C - Apreciable	1.111	33	-	1.144	-	151	24	-
D - Significativo	217	2	-	219	-	124	1	-
E - Incobrabilidad	<u>225</u>	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>242</u>	<u>-</u>	<u>204</u>	<u>17</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>1.135.441</u>	<u>10.818</u>	<u>35</u>	<u>1.146.294</u>	<u>10.486</u>	<u>22.118</u>	<u>218</u>	<u>1</u>
Total comercial	\$ <u>1.501.911</u>	<u>16.376</u>	<u>35</u>	<u>1.518.322</u>	<u>360.792</u>	<u>23.055</u>	<u>228</u>	<u>1</u>
Total	\$ <u>5.857.723</u>	<u>67.199</u>	<u>4.164</u>	<u>5.929.086</u>	<u>360.792</u>	<u>322.092</u>	<u>10.020</u>	<u>919</u>

Créditos reestructurados

Comercial	\$ 11.004	70	-	11.074	-	182	1	-
Consumo	<u>71.482</u>	<u>-</u>	<u>75</u>	<u>71.557</u>	<u>-</u>	<u>20.297</u>	<u>-</u>	<u>56</u>
Total	\$ <u>82.486</u>	<u>70</u>	<u>75</u>	<u>82.631</u>	<u>-</u>	<u>20.479</u>	<u>1</u>	<u>56</u>

	2012							
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión		
						Capital	Intereses	Otros
Consumo								
Otras garantías:								
A - Normal	\$ 4.061.776	44.558	3.262	4.109.596	-	132.541	1.394	104
B - Aceptable	74.193	2.534	179	76.906	-	7.464	454	38
C - Apreciable	56.855	2.061	164	59.080	-	10.301	2.021	162
D - Significativo	71.099	3.159	303	74.561	-	60.322	3.159	303
E - Incobrabilidad	<u>91.073</u>	<u>3.911</u>	<u>249</u>	<u>95.233</u>	<u>-</u>	<u>89.273</u>	<u>3.911</u>	<u>249</u>
Total consumo	\$ <u>4.354.996</u>	<u>56.223</u>	<u>4.157</u>	<u>4.415.376</u>	<u>-</u>	<u>299.901</u>	<u>10.939</u>	<u>856</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	2012							
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión		
						Capital	Intereses	Otros
Comercial								
Garantía idónea:								
A - Normal	\$ 396.712	3.444	-	400.156	400.156	806	3	-
Otras garantías:								
A - Normal	\$ 953.203	11.297	2.714	967.214	25.596	13.538	155	44
B - Aceptable	13.689	222	252	14.163	-	936	20	5
C - Apreciable	609	21	1	631	-	95	20	-
D - Significativo	102	-	-	102	-	58	1	-
E - Incobrabilidad	584	37	-	621	-	535	37	-
Subtotal	968.187	11.577	2.967	982.731	25.596	15.162	233	49
Total comercial	\$ 1.364.899	15.021	2.967	1.382.887	425.752	15.968	236	49
Total	\$ 5.719.895	71.244	7.124	5.798.263	425.752	315.869	11.175	905
Créditos reestructurados								
Comercial	\$ 154	-	-	154	-	115	-	-
Consumo	63.090	-	52	63.142	-	16.924	-	37
	\$ 63.244	-	52	63.296	-	17.039	-	37

Nota: la totalidad de la cartera está denominada en moneda legal.

A continuación se detalla la cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por modalidad de crédito y por zona geográfica:

	2013							
	Capital	Intereses	Otros conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Comercial								
Bogotá	\$ 1.021.928	12.221	33	1.034.182	17.893	148		1
Medellín	82.930	379	1	83.310	1.372	18		-
Cali	29.178	226	-	29.404	504	12		-
Cartagena	1.017	8	-	1.025	42	-		-
Barranquilla	12.214	95	-	12.309	272	5		-
Bucaramanga	1.114	7	-	1.121	63	-		-
Pereira	2.150	14	-	2.164	51	3		-
Manizales	10.021	91	-	10.112	131	1		-
Ibagué	85	3	-	88	4	-		-
Neiva	29.699	153	-	29.852	361	2		-
Villavicencio	90	1	-	91	7	-		-
Yopal	1.304	26	-	1.330	16	-		-
Cucuta	89	1	-	90	3	-		-
Cajica	30.787	485	-	31.272	371	6		-
Chia	12	-	-	12	1	-		-
Copacabana	2.185	-	-	2.185	26	-		-
Cota	16.555	64	1	16.620	335	3		-
Envigado	126.536	-	-	126.536	-	-		-
Floridablanca	2.063	7	-	2.070	25	-		-
Pasan \$	1.369.957	13.781	35	1.383.773	21.477	198		1

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

2013							
	Capital	Intereses	Otros conceptos (1)	Total	Capital	Provisión Intereses	Otros
Vienen \$	1.369.957	13.781	35	1.383.773	21.477	198	1
Comercial							
Funza	26.090	139	-	26.229	314	2	-
Itagui	10.018	273	-	10.291	121	3	-
Manizales	452	4	-	456	16	-	-
Niza	1.311	12	-	1.323	33	-	-
Palmira	8.572	63	-	8.635	64	-	-
Rionegro	74.787	2.061	-	76.848	901	25	-
Tenjo	6.600	35	-	6.635	80	-	-
Tocancipa	3.858	3	-	3.861	46	-	-
Santander de Quilic.	266	5	-	271	3	-	-
Subtotal	<u>\$ 1.501.911</u>	<u>16.376</u>	<u>35</u>	<u>1.518.322</u>	<u>23.055</u>	<u>228</u>	<u>1</u>
Consumo							
Bogotá	\$ 3.268.835	37.842	3.322	3.309.999	209.976	7.048	690
Medellín	307.251	3.587	225	311.063	25.808	782	67
Cali	246.796	2.952	186	249.934	20.817	645	53
Cartagena	71.073	819	51	71.943	4.539	125	10
Barranquilla	144.749	1.710	105	146.564	10.565	307	25
Bucaramanga	106.041	1.393	86	107.520	10.086	349	28
Pereira	38.983	481	31	39.495	3.994	127	12
Manizales	32.823	404	25	33.252	2.763	86	7
Ibagué	22.661	271	17	22.949	1.689	51	4
Neiva	34.928	363	20	35.311	2.079	65	4
Pasto	17.914	214	13	18.141	1.140	30	3
Villavicencio	36.530	436	27	36.993	2.982	93	8
Cúcuta	27.228	351	21	27.600	2.599	84	7
Subtotal	<u>4.355.812</u>	<u>50.823</u>	<u>4.129</u>	<u>4.410.764</u>	<u>299.037</u>	<u>9.792</u>	<u>918</u>
Total	<u>\$ 5.857.723</u>	<u>67.199</u>	<u>4.164</u>	<u>5.929.086</u>	<u>322.092</u>	<u>10.020</u>	<u>919</u>

2012							
	Capital	Intereses	Otros conceptos (1)	Total	Capital	Provisión Intereses	Otros
Comercial							
Bogotá	\$ 845.068	9.779	2.906	857.753	11.024	133	49
Medellín	280.846	3.456	2	284.304	2.639	58	-
Cali	109.316	653	59	110.028	868	21	-
Cartagena	3.536	18	-	3.554	48	-	-
Barranquilla	82.675	763	-	83.438	451	3	-
Bucaramanga	21.599	101	-	21.700	308	2	-
Pereira	2.974	72	-	3.046	61	2	-
Manizales	7.704	84	-	7.788	227	12	-
Ibagué	483	5	-	488	38	1	-
Neiva	7.111	26	-	7.137	93	1	-
Pasto	-	-	-	-	-	-	-
Villavicencio	281	4	-	285	13	-	-
Sincelejo	2.035	35	-	2.070	172	3	-
Yopal	919	21	-	940	11	-	-
Armenia	17	-	-	17	1	-	-
Santa Marta	128	3	-	131	5	-	-
Cúcuta	207	1	-	208	9	-	-
Subtotal	<u>\$ 1.364.899</u>	<u>15.021</u>	<u>2.967</u>	<u>1.382.887</u>	<u>15.968</u>	<u>236</u>	<u>49</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	2012						
	Capital	Intereses	Otros conceptos (1)	Total	Capital	Provisión Intereses	Otros
Consumo							
Bogotá	\$ 2.636.548	32.678	2.381	2.671.607	171.146	5.992	466
Medellín	517.592	6.833	500	524.925	37.499	1.405	110
Cali	402.786	5.539	432	408.757	32.518	1.242	101
Cartagena	83.544	1.140	93	84.777	5.363	185	16
Barranquilla	200.733	2.695	209	203.637	14.105	485	42
Bucaramanga	174.908	2.627	186	177.721	14.865	666	47
Pereira	58.405	799	59	59.263	4.263	172	13
Manizales	41.847	552	38	42.437	3.083	102	8
Ibagué	37.133	535	43	37.711	2.646	116	10
Neiva	40.608	519	39	41.166	2.230	82	6
Pasto	26.172	344	24	26.540	1.594	60	4
Villavicencio	48.200	731	55	48.986	3.650	162	12
Cúcuta	48.383	720	57	49.160	4.108	167	13
Armenia	10.150	157	10	10.317	1.101	49	3
Tunja	6.014	66	6	6.086	385	10	1
Popayán	5.870	83	9	5.962	277	9	1
Valledupar	3.396	45	4	3.445	171	7	1
Santa Marta	4.026	53	4	4.083	317	10	1
Montería	2.806	35	3	2.844	168	4	-
Yopal	2.748	33	2	2.783	174	7	1
Sincelejo	1.124	10	1	1.135	68	1	-
Riohacha	603	12	1	616	73	4	-
Florencia	1.015	9	1	1.025	38	-	-
Arauca	85	1	-	86	4	-	-
Leticia	129	4	-	133	5	-	-
Archipiélago de San	3	-	-	3	2	-	-
San José del G	21	-	-	21	1	-	-
Mocoa	77	1	-	78	2	-	-
Quibdó	64	2	-	66	45	2	-
Puerto Carreño	6	-	-	6	-	-	-
Subtotal	<u>4.354.996</u>	<u>56.223</u>	<u>4.157</u>	<u>4.415.376</u>	<u>299.901</u>	<u>10.939</u>	<u>856</u>
	\$ <u>5.719.895</u>	<u>71.244</u>	<u>7.124</u>	<u>5.798.263</u>	<u>315.869</u>	<u>11.175</u>	<u>905</u>

Créditos reestructurados por sector económico al 31 de diciembre:

	2013		2012	
	Saldo	% Participación	Saldo	% Participación
Cartera Comercial				
Industrias básicas de hierro y de acero	\$ 10.915	99,19%	-	0,00%
Actividades de telecomunicaciones alámbricas	65	0,59%	-	0,00%
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	15	0,14%	-	0,00%
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	9	0,08%	-	0,00%
Fabricación de muebles	-	0,00%	18	11,69%
Comercio al por menor, excepto el de Vehículos automotores y motocicletas	-	0,00%	73	47,40%
Actividades de alquiler y arrendamiento	-	0,00%	63	40,91%
	\$ <u>11.004</u>	<u>100%</u>	<u>154</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	2013		2012	
	Saldo	% Participación	Saldo	% Participación
Cartera de Consumo				
Asalariados	\$ 71.482	100%	63.059	99,95%
Fabricación de prendas de vestir	-	-	12	0,02%
Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas	-	-	5	0,01%
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	-	-	2	0,00%
Construcción de edificios	-	-	12	0,02%
	<u>71.482</u>	<u>100%</u>	<u>63.090</u>	<u>100%</u>
Total	\$ <u>82.486</u>		<u>63.244</u>	

Nota: la totalidad de la cartera reestructurada está denominada en moneda legal.

El siguiente es el detalle de la cartera reestructurada por calificación al 31 de diciembre:

	2013						
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión	
						Capital	Otros
Comercial							
Otras garantías:							
A - Incobrabilidad	\$ 10.915	70	-	10.985	-	132	-
D - Incobrabilidad	<u>89</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>89</u>	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>-</u>
Subtotal	\$ <u>11.004</u>	<u>70</u>	<u>-</u>	<u>11.074</u>	<u>-</u>	<u>182</u>	<u>-</u>

	2013						
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión	
						Capital	Otros
Consumo							
Otras garantías:							
A - Normal	\$ 38.966	-	23	38.989	-	2.408	7
B - Aceptable	7.498	-	9	7.507	-	1.073	7
C - Apreciable	8.347	-	13	8.360	-	1.529	12
D - Significativo	5.820	-	12	5.832	-	4.562	12
E - Incobrabilidad	10.851	-	18	10.869	-	10.725	18
Subtotal	<u>71.482</u>	<u>-</u>	<u>75</u>	<u>71.557</u>	<u>-</u>	<u>20.297</u>	<u>56</u>
	\$ <u>82.486</u>	<u>70</u>	<u>75</u>	<u>82.631</u>	<u>-</u>	<u>20.479</u>	<u>56</u>

	2012					
	Capital	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión	
					Capital	Otros
Comercial						
Otras garantías:						
D - Incobrabilidad	\$ 91	-	91	-	52	-
E - Incobrabilidad	<u>63</u>	<u>-</u>	<u>63</u>	<u>-</u>	<u>63</u>	<u>-</u>
Subtotal	\$ <u>154</u>	<u>-</u>	<u>154</u>	<u>-</u>	<u>115</u>	<u>-</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	2012					
	<u>Capital</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Total</u>	<u>Garantía idónea</u>	<u>Provisión</u>	
					<u>Capital</u>	<u>Otros</u>
Consumo						
Otras garantías:						
A - Normal	\$ 37.448	20	37.468	-	2.166	7
B - Aceptable	4.593	5	4.598	-	622	4
C - Apreciable	7.253	10	7.263	-	1.334	9
D - Significativo	4.486	8	4.494	-	3.537	8
E - Incobrabilidad	9.310	9	9.319	-	9.265	9
Subtotal	<u>63.090</u>	<u>52</u>	<u>63.142</u>	<u>-</u>	<u>16.924</u>	<u>37</u>
	<u>\$ 63.244</u>	<u>52</u>	<u>63.296</u>	<u>-</u>	<u>17.039</u>	<u>37</u>

A continuación se detalla la cartera reestructurada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por modalidad de crédito y por zona geográfica:

	2013					
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Otros conceptos (1)</u>	<u>Total</u>	<u>Provisión</u>	
					<u>Capital</u>	<u>Otros</u>
Comercial						
Medellín	\$ 10.915	70	-	10.985	132	-
Bucaramanga	65	-	-	65	37	-
Bogotá	24	-	-	24	13	-
Subtotal	<u>\$ 11.004</u>	<u>70</u>	<u>-</u>	<u>11.074</u>	<u>182</u>	<u>-</u>

	2013					
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Otros conceptos (1)</u>	<u>Total</u>	<u>Provisión</u>	
					<u>Capital</u>	<u>Otros</u>
Consumo						
Bogotá	\$ 44.142	-	46	44.188	11.752	33
Medellín	8.518	-	10	8.528	2.788	8
Barranquilla	4.222	-	4	4.226	1.134	3
Cali	7.440	-	7	7.447	2.256	5
Cartagena	1.407	-	1	1.408	275	1
Bucaramanga	2.238	-	2	2.240	703	2
Pereira	1.177	-	2	1.179	600	2
Manizales	489	-	1	490	160	1
Ibagué	456	-	1	457	158	-
Neiva	213	-	-	213	35	-
Pasto	246	-	-	246	35	-
Villavicencio	598	-	1	599	220	1
Cucuta	336	-	-	336	181	-
Subtotal	<u>71.482</u>	<u>-</u>	<u>75</u>	<u>71.557</u>	<u>20.297</u>	<u>56</u>
	<u>\$ 82.486</u>	<u>70</u>	<u>75</u>	<u>82.631</u>	<u>20.479</u>	<u>56</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	2012				
	Capital	Otros conceptos	Total	Provisión	
				Capital	Otros
Comercial					
Bogotá	\$ 91	-	91	52	-
Cali	63	-	63	63	-
Subtotal	\$ 154	-	154	115	-
Consumo					
Bogotá	\$ 40.484	34	40.518	10.237	23
Medellín	6.706	6	6.712	1.965	4
Barranquilla	4.108	3	4.111	1.168	3
Cali	7.133	7	7.140	2.467	5
Cartagena	1.347	1	1.348	353	1
Bucaramanga	1.392	1	1.393	305	1
Pereira	318	-	318	81	-
Manizales	156	-	156	72	-
Ibagué	331	-	331	54	-
Neiva	148	-	148	8	-
Pasto	29	-	29	1	-
Villavicencio	179	-	179	36	-
Cúcuta	146	-	146	49	-
Tunja	60	-	60	27	-
Yopal	3	-	3	-	-
Popayán	88	-	88	9	-
Valledupar	15	-	15	1	-
Montería	35	-	35	17	-
Riohacha	14	-	14	1	-
Santa Marta	178	-	178	38	-
Armenia	78	-	78	7	-
Sincelejo	122	-	122	12	-
Quibdó	20	-	20	16	-
Subtotal	63.090	52	63.142	16.924	37
	\$ 63.244	52	63.296	17.039	37

Provisión para Cartera de Créditos

El movimiento de la provisión para cartera de créditos por los años que terminaron al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2013	2012
Cartera Comercial		
Saldo inicial	\$ 15.968	17.247
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	22.097	14.489
Menos:		
Préstamos castigados	3.327	1.799
Reintegros de provisión	11.683	13.969
	\$ 23.055	15.968

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de Consumo	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	\$ 299.901	217.117
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	497.076	413.122
Menos:		
Préstamos castigados	279.880	177.292
Reintegros de provisión	<u>218.060</u>	<u>153.046</u>
	<u>299.037</u>	<u>299.901</u>
	<u>\$ 322.092</u>	<u>315.869</u>

(8) Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle de las aceptaciones, operaciones de contado y derivados activos y pasivos al 31 de diciembre.

	<u>31 de diciembre de 2013</u>		
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Aceptaciones y derivados Neto (Activos - Pasivos)			
Aceptaciones bancarias	\$ <u>5.304</u>	<u>5.304</u>	<u>-</u>
Operaciones de contado			
Derechos de compra sobre divisas	\$ 56.444	-	56.444
Derechos de venta sobre divisas	11.155	-	11.155
Obligaciones de compra sobre divisas	(56.432)	-	(56.432)
Obligaciones de venta sobre divisas	<u>(11.150)</u>	<u>-</u>	<u>(11.150)</u>
	\$ <u>18</u>	<u>-</u>	<u>18</u>
Contratos forward de especulación			
Derechos de compra de monedas peso/dólar	\$ 1.072.682	(1.215.190)	2.287.872
Derechos de venta de monedas peso/dólar	935.133	(823.102)	1.758.235
Derechos de compra de monedas diferentes peso/dólar	74.366	(72.233)	146.599
Obligaciones de compra de monedas peso/dólar	(1.058.645)	1.224.529	(2.283.174)
Obligaciones de venta de monedas peso/dólar	(926.866)	829.594	(1.756.460)
Obligaciones de compra de monedas diferentes peso/dólar	<u>(72.168)</u>	<u>74.348</u>	<u>(146.517)</u>
	\$ <u>24.502</u>	<u>17.947</u>	<u>6.555</u>
Contratos de futuros de especulación			
Derechos de compra de monedas (moneda extranjera)	\$ 1.556.958	-	1.556.958
Derechos de venta de monedas (moneda local)	2.217.251	-	2.217.251
Obligaciones de compra de monedas (moneda local)	(1.556.958)	-	(1.556.958)
Obligaciones de venta de monedas (moneda extranjera)	<u>(2.217.251)</u>	<u>-</u>	<u>(2.217.251)</u>
	\$ <u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Swap de especulación		<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>		
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>	
Derechos de compra de monedas (moneda extranjera)	\$ 77.785	(79.396)	157.182	
Derechos de tasas de interés	1.065.010	(1.267.630)	2.332.640	
Obligaciones de monedas	(75.991)	81.305	(157.296)	
Obligaciones de tasas de interés	<u>(1.060.258)</u>	<u>1.272.519</u>	<u>(2.332.776)</u>	
	<u>\$ 6.547</u>	<u>6.797</u>	<u>(250)</u>	
Opciones de especulación				
Compras de calls de monedas	\$ 5.693	5.693	-	
Compras de puts de monedas	8.170	8.170	-	
Compras de opciones otras	<u>2.557</u>	<u>2.557</u>	<u>-</u>	
	<u>\$ 16.420</u>	<u>16.420</u>	<u>-</u>	
Total aceptaciones, operaciones de contado y derivados	<u>\$ 52.791</u>	<u>46.468</u>	<u>6.323</u>	
Aceptaciones y derivados Neto (Activos - Pasivos)		<u>31 de diciembre de 2012</u>		
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>	
Aceptaciones bancarias	\$ 9.847	9.847	-	
Operaciones de contado				
Derechos de compra sobre divisas	\$ 6.141	-	6.141	
Derechos de venta sobre divisas	4.760	-	4.760	
Obligaciones de compra sobre divisas	(6.150)	-	(6.150)	
Obligaciones de venta sobre divisas	<u>(4.757)</u>	<u>-</u>	<u>(4.757)</u>	
	<u>\$ (6)</u>	<u>-</u>	<u>(6)</u>	
[Contratos forward de especulación				
Derechos de compra de monedas peso/dólar	\$ 196.223	(1.163.993)	1.360.216	
Derechos de venta de monedas peso/dólar	1.344.914	(14.144)	1.359.058	
Derechos de compra de monedas diferentes peso/dólar	26.802	-	26.802	
Obligaciones de compra de monedas peso/dólar	(195.650)	1.170.030	(1.365.680)	
Obligaciones de venta de monedas peso/dólar	(1.306.518)	14.145	(1.320.663)	
Obligaciones de compra de monedas diferentes peso/dólar	(26.137)	-	(26.137)	
Obligaciones de venta de monedas diferentes peso/dólar	-	26.802	(26.802)	
Derechos de compra de títulos	127.696	-	127.696	
Derechos de venta de títulos	-	(283.606)	283.606	
Obligaciones de compra de títulos	(124.635)	-	(124.635)	
Obligaciones de venta de títulos	<u>-</u>	<u>288.387</u>	<u>(288.387)</u>	
	<u>\$ 42.695</u>	<u>37.621</u>	<u>5.074</u>	

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>31 de diciembre de 2012</u>		
Contratos de futuros de especulación	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Derechos de compra de monedas	\$ 46.016	-	46.016
Derechos de venta de monedas	95.791	-	95.791
Obligaciones de compra de monedas	(46.016)	-	(46.016)
Obligaciones de venta de monedas	<u>(95.791)</u>	<u>-</u>	<u>(95.791)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Swap de especulación			
Derechos de monedas	\$ 79.456	(71.746)	151.202
Derechos de tasas de interés	963.176	(789.156)	1.752.332
Obligaciones de monedas	(74.608)	76.532	(151.140)
Obligaciones de tasas de interés	<u>(957.647)</u>	<u>793.873</u>	<u>(1.751.520)</u>
	<u>\$ 10.377</u>	<u>9.503</u>	<u>874</u>
Opciones de especulación			
Compras de calls de monedas	\$ 42	42	-
Compras de puts de monedas	2.903	2.903	-
Compras de opciones otras	<u>7.156</u>	<u>7.156</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 10.101</u>	<u>10.101</u>	<u>-</u>
Total aceptaciones, operaciones de contado y derivados	<u>\$ 73.014</u>	<u>67.072</u>	<u>5.942</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las aceptaciones bancarias se evaluaron en su totalidad como créditos comerciales y su calificación fue "A" normal.

Las operaciones forward sobre divisas se cubren mediante el cierre simultáneo de otra operación o mediante la realización de operaciones financieras que eliminen totalmente el riesgo. Las operaciones en otras monedas diferentes al dólar son cubiertas en su totalidad.

El plazo ponderado de las operaciones sobre divisas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de 173,5 y 58 días respectivamente.

Para el año 2013, se presentó una utilidad neta en operaciones con instrumentos financieros derivados por \$7.445 y para el año 2012 una utilidad neta por \$24.767.

No existen restricciones o gravámenes de índole jurídica o financiera sobre los derivados.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(9) Cuentas por Cobrar, neto

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses:		
Cartera:	\$ 67.199	71.244
Comisiones	32.226	11.949
Corresponsales no bancarios – Gtech	31.579	32.227
Cuentas por cobrar Derivados	4.847	413
Giros recibidos	4.480	87
Pago por cuenta de clientes	4.133	4.161
Otras cuentas por cobrar CANJE	4.126	1.002
Traslados Cartera Ex Empleado	1.418	249
Cuentas por cobrar BPS/Servibanca	679	530
Compensación Visa	2.680	3.123
Honorarios	1.987	914
Libranzas	536	533
Adelantos al personal	389	472
Anticipo de contratos y proveedores	63	930
Citibank Colombia	113	54
Fondos de inversión extranjera	-	1.926
Incapacidades	-	779
DIAN	1.623	771
Diversas	<u>19.588</u>	<u>8.752</u>
	177.666	137.835
Menos provisión	<u>(11.532)</u>	<u>(12.152)</u>
	<u>\$ 166.134</u>	<u>125.683</u>

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	\$ 12.152	6.874
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	17.262	18.420
Menos:		
Cuentas por cobrar castigadas	16.906	12.470
Reintegros de provisión - Recuperación	<u>976</u>	<u>672</u>
Saldo final	<u>\$ 11.532</u>	<u>12.152</u>

(10) Bienes Realizables y Recibidos en Pago, neto

Lo bienes recibidos en pago al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde a un contrato de fiducia de administración y pagos recibido el 23 de febrero de 2006, por \$1.741 provisionado al 100%.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Banco adelanta en forma permanente gestiones para la comercialización de este bien a través de contactos directos con posibles compradores.

(11) Propiedades y Equipo, neto

El siguiente es el detalle del costo y depreciación acumulada de propiedades y equipo al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costo	\$ 190.458	192.420
Depreciación contable	(103.084)	(103.006)
Depreciación diferida	<u>3.915</u>	<u>10.011</u>
Total propiedades y equipo	\$ <u>91.289</u>	<u>99.425</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, predios, pérdida o daños a oficinas y vehículos.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Sobre los inmuebles, existen avalúos realizados entre mayo de 2011 y noviembre de 2013.

La depreciación cargada a gastos en los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de \$18.231 y \$16.858, respectivamente.

(12) Otros Activos, neto

El detalle de otros activos al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Créditos a empleados	\$ 78.035	72.305
Cargos diferidos	46.746	75.956
Gastos pagados por anticipado	834	1.370
Sucursales y agencias	23.244	-
Diversos	<u>3.109</u>	<u>1.229</u>
	151.968	150.860
Menos provisión	<u>(1.187)</u>	<u>(1.130)</u>
	\$ <u>150.781</u>	<u>149.730</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

El detalle de los gastos anticipados y cargos diferidos es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos pagados por anticipado:		
Mantenimiento de equipo	\$ 343	400
Otros	<u>491</u>	<u>970</u>
	<u>\$ 834</u>	<u>1.370</u>
Cargos diferidos:		
Impuesto al patrimonio (1)	\$ 22.733	45.466
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	9.296	11.315
Impuesto de renta diferido débito por diferencias temporales	4.814	16.268
Programas para computador (software)	9.700	2.428
Útiles y papelería	203	131
Pérdida por ajuste en valoración	<u>-</u>	<u>348</u>
	<u>\$ 46.746</u>	<u>75.956</u>

El movimiento de los gastos anticipados y los cargos diferidos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2013 es:

	<u>Saldo</u> <u>31-12-2012</u>	<u>Cargos</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31-12-2013</u>
Gastos anticipados	\$ 1.370	38	574	834
Cargos diferidos	<u>75.956</u>	<u>9.791</u>	<u>39.001</u>	<u>46.746</u>
	<u>\$ 77.326</u>	<u>9.829</u>	<u>39.575</u>	<u>47.580</u>

(1) Impuesto al patrimonio

Citibank Colombia S.A. y Subordinadas Sector Financiero están sujetas al impuesto al patrimonio y sobretasa establecido para el año 2011 por la Ley 1370 de 2009 y el Decreto Legislativo 4825 de 2010 a la tarifa del 6% liquidado sobre el patrimonio líquido del 1 de enero de 2011.

Para propósitos de la contabilización, Citibank Colombia S.A. y Citivalores S.A. adoptaron como política amortizarlo en el estado de resultados en 48 cuotas mensuales por el período comprendido entre el año 2011 y 2014 tomando como base lo establecido en el Decreto 514 de 2010 que adicionó el artículo 78 del Decreto 2649 de 1993. Cititrust S.A. lo amortiza contra la revalorización del patrimonio; por lo anterior, el impuesto presenta el siguiente detalle por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Valor del impuesto según la declaración presentada	\$ 45.466	68.199
Monto amortizado a resultados al 31 de diciembre	<u>(22.733)</u>	<u>(22.733)</u>
Saldo por amortizar registrado en cargos diferidos	<u>\$ 22.733</u>	<u>45.466</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Calificación de Créditos a Empleados

El Banco y Subordinadas Sector Financiero evaluaron al cien por ciento (100%) los créditos a empleados; el resultado de la calificación al 31 de diciembre:

	2013		2012	
	Saldo	%	Saldo	%
Vivienda				
A - Normal	\$ 64.517	83%	60.054	83%
Consumo				
A - Normal	\$ <u>13.518</u>	<u>17%</u>	<u>12.251</u>	<u>17%</u>
	\$ <u>78.035</u>	<u>100%</u>	<u>72.305</u>	<u>100%</u>

Las siguientes son las provisiones constituidas por el Banco y Subordinadas Sector Financiero para los créditos de empleados al 31 de diciembre:

	2013	2012
Vivienda:		
A - Normal	\$ (481)	(454)
Consumo:		
A - Normal	\$ <u>(261)</u>	<u>(243)</u>
	\$ <u>(742)</u>	<u>(697)</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, todos los créditos de empleados fueron evaluados como A. El Banco y Subordinadas Sector Financiero constituyeron las provisiones considerando la probabilidad de pérdida de este concepto.

(13) Valorizaciones, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la valorización de bienes raíces está determinada con base en avalúos técnicos efectuados por empresas de reconocida idoneidad e independencia.

El siguiente es el detalle de las valorizaciones y desvalorizaciones al 31 de diciembre:

	2013	2012
Activos fijos	38.667	34.885
Inversiones (nota 6)	\$ <u>5.055</u>	<u>4.441</u>
	43.722	39.326
Desvalorizaciones – Inversiones	\$ <u>(137)</u>	<u>(141)</u>
	\$ <u>43.585</u>	<u>39.185</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(14) Depósitos y Exigibilidades

El detalle de los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos de ahorro	\$ 3.160.220	2.342.251
Certificados de depósito a término	1.485.279	1.789.715
Depósitos en cuenta corriente	1.464.708	1.245.588
Exigibilidades por servicios bancarios	95.577	76.117
Servicios bancarios de recaudo	8.256	13.019
Bancos y corresponsales	71	3.483
Depósitos especiales	-	13
	<u>\$ 6.214.111</u>	<u>5.470.186</u>

Certificados de Depósito a Término

Los certificados de depósito a término se clasifican por vencimientos de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Emitidos menos de 6 meses	\$ 341.175	217.383
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	533.614	446.462
Emitidos igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	177.951	404.622
Emitidos igual o mayor a 18 meses	<u>432.539</u>	<u>721.248</u>
	<u>\$ 1.485.279</u>	<u>1.789.715</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje obligatorio, de acuerdo con los siguientes porcentajes, con base en lo establecido en la Resolución del 11 de octubre de 2008, emitida por el Banco de la República:

Encaje ordinario:

Certificados de depósito a término menores a 18 meses con un porcentaje de encaje ordinario de 4,5% y las siguientes cuentas con un porcentaje de 11%:

Depósitos en cuenta corriente
 Impuesto a las ventas por pagar
 Servicios bancarios
 Cheques girados no cobrados
 Recaudos realizados
 Cuentas por pagar otras ML
 Sucursales y agencias
 Otros pasivos diversos ML

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Servicios bancarios de recaudo
 Contribuciones sobre transacciones
 Depósitos de ahorro
 Bancos y corresponsales

(15) Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario

El siguiente es un detalle de los fondos interbancarios comprados y simultáneos al 31 de diciembre:

<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>2013</u>	
		<u>Tasa promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Compromisos originados en			
Posiciones en corto de operaciones			
Simultaneas	\$ 32.093	5.90%	-
Compromisos de transferencia			
De inversiones en simultáneas	\$ 19.647	0%	2 de enero de 2014
Total	\$ <u>51.740</u>		
		<u>2012</u>	
<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Compromisos de transferencia			
de operaciones repo cerrado	\$ 320.117	4.75%	2 de enero de 2013
Interbancarios	\$ 36.000	4.10%	2 de enero de 2013
Total	\$ <u>356.117</u>		

No existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

(16) Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuestos	\$ 22.341	97.376
Intereses	19.560	27.601
Retenciones y aportes laborales	11.523	8.591
Proveedores	11.166	10.806
Recaudos realizados	10.090	8.331
Cheques girados no cobrados	9.277	6.938
Impuesto a las ventas	3.216	4.118
Compensación Servibanca	3.069	2.805
Giros por pagar	3.045	24.247
Compensación avances Citishare	1.781	2.163
Honorarios y comisiones	1.778	1.115
Pasan	\$ 96.846	194.091

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Vienen	\$	96.846	194.091
Rendimientos acreedores fiduciarios		1.211	5.987
Cuentas por pagar derivados		463	703
Multas sanciones y litigios		137	100
Nómina		43	186
Otros		<u>15.623</u>	<u>24.297</u>
	\$	<u>114.323</u>	<u>225.364</u>

(17) Títulos de Inversión en Circulación

El siguiente es el detalle de la emisión de bonos ordinarios por cada una de las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

2013						
<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Serie</u>	<u>Plazo (meses)</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Modalidad de pago</u>	<u>Valor</u>
25/junio/2009	25/junio/2014	A5	60	IPC	Semestre vencido	\$ 354.800
25/junio/2009	25/junio/2016	A7	84	IPC	Semestre vencido	<u>95.000</u>
						<u>\$ 449.800</u>

2012						
<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Serie</u>	<u>Plazo (meses)</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Modalidad de pago</u>	<u>Valor</u>
25/junio/2009	25/junio/2014	A5	60	IPC	Semestre vencido	\$ 354.800
25/junio/2009	25/junio/2016	A7	84	IPC	Semestre vencido	95.000
21/mayo/2010	21/mayo/2013	E4	48	IPC	Semestre vencido	<u>100.000</u>
						<u>\$ 549.800</u>

(18) Otros Pasivos

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compensación proveedor de servicios electrónicos	\$	21.813	-
Pensiones de jubilación		20.124	19.955
Obligaciones laborales consolidadas		18.554	17.075
Impuesto de renta diferido		11.215	16.841
Abonos diferidos		6.622	13.682
Intereses anticipados		3.360	967
Sucursales y agencias		2.844	338
Pasan	\$	84.532	68.858

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Vienen	\$	84.532	68.858
Mastercard		1.690	569
Libranzas		1.631	2.318
Mis pagos al día		624	1.655
Devolución IVA tarjeta de crédito		-	1.021
Cuentas canceladas		236	110
Diversos		<u>7.772</u>	<u>3.688</u>
	\$	<u>96.485</u>	<u>78.219</u>

El siguiente es el detalle de las obligaciones laborales consolidadas al 31 de diciembre:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vacaciones consolidadas	\$	10.198	9.443
Cesantías consolidadas		7.476	6.828
Intereses sobre cesantías		<u>880</u>	<u>804</u>
	\$	<u>18.554</u>	<u>17.075</u>

El movimiento del pasivo por pensiones de jubilación es el siguiente:

		<u>2013</u>		
		<u>Cálculo actuarial</u>	<u>Pensiones por amortizar</u>	<u>Total amortizado</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$	22.836	(2.881)	19.955
Más ajuste al cálculo actuarial 2013		833	(833)	-
Menos: pago mesadas durante el año		-	(1.497)	(1.497)
Pago de bonos pensionales		-	(400)	(400)
Provisión cargada a gastos		-	<u>2.066</u>	<u>2.066</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$	<u>23.669</u>	<u>(3.545)</u>	<u>20.124</u>
		<u>2012</u>		
		<u>Cálculo actuarial</u>	<u>Pensiones por amortizar</u>	<u>Total amortizado</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$	22.618	(2.546)	20.072
Más ajuste al cálculo actuarial 2011		218	(218)	-
Menos pagos efectuados durante el año		-	(1.801)	(1.801)
Provisión cargada a gastos		-	<u>1.684</u>	<u>1.684</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$	<u>22.836</u>	<u>(2.881)</u>	<u>19.955</u>

El cálculo actuarial de pensiones de jubilación con corte al 31 de diciembre de 2013 fue de \$23.669 de los cuales el Banco tiene provisionados \$20.124 correspondientes al 85.02%. De acuerdo con el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010, el cálculo actuarial debe quedar provisionado en su totalidad en el año 2029, razón por la cual, el 14.98% restante se distribuirá en los períodos restantes.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

El cálculo actuarial del año 2013 que presentó el Banco por \$23.669 fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(19) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses	\$ 2.681	2.264
Obligaciones laborales:		
Otras prestaciones - Bonificaciones	12.945	12.676
Impuestos:		
Renta y complementarios	29.720	57.363
Industria y comercio	3.808	4.090
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones:		
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	3.022	2.851
Demandas laborales	426	325
Litigios procesos ejecutivos	220	220
Otros litigios en proceso administrativo judicial o arbitral	-	28
Otros litigios	6	7
Diversos:		
Provisión gastos diversos (1)	24.533	40.373
Seguro depósito	-	3.997
Citipuntos	2.875	3.429
Tu carrera	-	302
Otros	-	2.689
	<u>\$ 80.236</u>	<u>130.615</u>

(1) Gastos incurridos en el año 2013 que se pagan en enero de 2014.

(20) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital de los estados financieros consolidados era de \$147.473, representado en 55.431.920 acciones en Citibank Colombia S.A. (Matriz) de valor nominal \$2.600 (pesos) cada una, y 640.000 acciones en Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa Subordinada de valor nominal \$5.000 (pesos) cada una y la participación de Citibank Overseas Investment Corporation en el patrimonio de Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria con un porcentaje de 17,6471% correspondiente a \$150.

(21) Reservas

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco y Subordinadas Sector Financiero tengan utilidades no repartidas. También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal. La composición de la reserva legal al 31 de diciembre, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Reserva Legal</u>		
Apropiación de utilidades líquidas	\$ 1.002.524	103.524
Prima en colocación de acciones	<u>1.975</u>	<u>1.975</u>
	<u>1.004.499</u>	<u>105.499</u>

Estatutarias y Ocasionales

Para protección de cartera de créditos	7	7
Para protección de inversiones	34.965	43.556
Por disposiciones fiscales	8.726	6.472
Otras - Futuras capitalizaciones	<u>183.260</u>	<u>1.116.653</u>
	<u>226.958</u>	<u>1.166.688</u>
\$	<u>1.231.457</u>	<u>1.272.187</u>

En virtud del Decreto 2336 del 29 de diciembre de 1995, cuando se apliquen métodos especiales de valoración de inversiones a precios de mercado, las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de dicho método y que no se hayan realizado en cabeza del Banco y Subordinadas Sector Financiero, no podrán ser distribuidas y se deberá constituir una reserva.

(22) Cuentas Contingentes

El detalle de las cuentas contingentes al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Cuentas Contingentes Deudoras</u>		
Deudoras:		
Intereses cartera de crédito	\$ 13.713	340.823
Operaciones repo y simultánea	19.203	-
Derechos en opciones	<u>1.559.289</u>	<u>1.056.751</u>
\$	<u>1.592.205</u>	<u>1.397.574</u>

Cuentas Contingentes Acreedoras

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Acreedoras:		
Aperturas de crédito por contra	\$ 3.881.011	3.630.919
Obligaciones en opciones de especulación	1.531.430	1.056.750
Garantías bancarias	591.678	348.979
Cartas de crédito emitidas	158.392	153.821
Valores recibidos en repo y simultáneas	97.691	32.992
Otras contingencias	<u>49.602</u>	<u>39.945</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

\$ 6.309.804 5.263.406

(23) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deudoras:		
Valor fiscal de los activos	\$ 8.431.184	8.034.370
Inversiones negociables en títulos de deuda	1.351.695	1.011.250
Activos castigados	879.148	667.959
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	329.546	281.017
Bienes y valores entregados en custodia	128.528	190.202
Distribución del capital suscrito y pagado	147.473	147.473
Propiedades y equipo totalmente depreciados	39.182	40.846
Ajustes por inflación activos	5.287	5.287
Provisión personas en situación concordataria	5.923	4.951
Remesas y otros efectos enviados al cobro	273	234
Otros	<u>2.949.033</u>	<u>2.427.103</u>
	\$ <u>14.267.272</u>	<u>12.810.692</u>
Acreedoras:		
Calificación de créditos de consumo otras garantías	\$ 4.410.764	4.415.376
Bienes y valores recibidos en garantía - Garantía idónea	1.518.069	1.901.798
Valor fiscal del patrimonio	1.649.009	1.524.864
Calificación de cartera comercial otras garantías	1.146.313	979.813
Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías	1.181.706	258.843
Recuperación activos castigados	478.512	407.309
Calificación de cartera comercial garantía idónea	371.976	400.112
Bienes y valores recibidos en custodia	187.182	253.032
Ajustes por inflación patrimonio	158.695	159.517
Capitalización por revaloración del patrimonio	157.024	157.024
Rendimiento de inversiones negociables	24.614	27.314
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>803.255</u>	<u>699.435</u>
	\$ <u>12.087.119</u>	<u>11.184.437</u>

Cuentas de Orden Fiduciarias

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden fiduciarias al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Citivalores S.A.:		
	\$ <u>22.886</u>	<u>40.991</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cititrust Colombia S.A.:		
Fideicomisos de inversión	\$ 20.666.511	17.587.446
Fondos Bursátiles ETF'S	2.980.165	2.152.428
Fideicomisos de garantía	486.018	532.253
Fideicomisos de administración	<u>210.345</u>	<u>124.120</u>
	\$ <u>24.343.039</u>	<u>20.396.247</u>
Total cuentas de orden fiduciarias	\$ <u>24.365.925</u>	<u>20.437.238</u>

(24) Transacciones con Partes Relacionadas

a) Operaciones con Compañías Vinculadas

A continuación se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo:		
Disponible:		
Corresponsales extranjeros:		
Citibank N.A. New York	\$ 3.727	-
Citibank London (Euro)	2.888	68
Citibank London	2.380	56
Citibank London (CHF)	223	-
Citibank Venezuela	9	12
Citibank Tokyo	-	59
	\$ <u>9.227</u>	<u>195</u>
Interbancarios:		
Fondos Interbancarios – Overnight:		
Citibank – Nassau Bahamas	\$ <u>98.030</u>	<u>112.372</u>
Derivados:		
Contratos de Forward:		
Citibank London:		
Derechos	\$ 640.673	610.307
Obligaciones	<u>(634.285)</u>	<u>(602.576)</u>
	\$ <u>6.388</u>	<u>7.731</u>
Contratos Spot:		
Citibank London:		
Derechos	\$ 1.446	6.742
Obligaciones	<u>(1.447)</u>	<u>(6.751)</u>
	\$ <u>(1)</u>	<u>(9)</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Citigroup Global Market Inc:		
Derechos	\$ 2.172	4.159
Obligaciones	<u>(2.172)</u>	<u>(4.155)</u>
	\$ <u>0</u>	<u>4</u>
Contratos Swaps		
Citibank N.Y	\$ 40	-
Citibank N.Y	<u>(39)</u>	<u>-</u>
	\$ 1	-
Contratos opciones:		
Citibank London	\$ <u>9.230</u>	<u>2.903</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Citishare	\$ 14	-
Citigroup Technology Inc.	<u>-</u>	<u>869</u>
	\$ <u>14</u>	<u>869</u>
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades:		
Colrepin Ltda.	\$ 37.609	42.226
Citirecovery AIE Sucursal en Colombia	<u>1.077</u>	<u>1.218</u>
	\$ <u>38.686</u>	<u>43.444</u>
Corresponsales extranjeros:		
Citibank Tokio	\$ 17	-
Citibank N.A. New York	-	1.811
Citibank London	<u>-</u>	<u>1.668</u>
	\$ <u>17</u>	<u>3.479</u>
Derivados:		
Contratos de Forward:		
Citibank London		
Derechos	\$ 414.376	98.568
Obligaciones	<u>(416.830)</u>	<u>(100.072)</u>
	\$ <u>(2.454)</u>	<u>(1.504)</u>
Contratos de Swaps:		
Citibank N.A. New York		
Derechos	\$ -	71.746
Obligaciones	<u>-</u>	<u>(76.532)</u>
	\$ <u>-</u>	<u>(4.786)</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Contratos opciones:		
Citibank Londres	\$ -	7.198
Citibank London	<u>7.190</u>	<u>-</u>
	\$ 7.190	7.198
Cuentas por pagar intereses:		
Colrepfin Ltda.	\$ 92	97
	<u>\$ 92</u>	<u>97</u>
Cuentas por pagar:		
Citishare	\$ 9	2.163
	<u>\$ 9</u>	<u>2.163</u>
Pasivos, Estimados y Provisiones:		
Citigroup Tecnology Inc	\$ 5.076	6.282
Citigroup Global Market Inc	77	-
Citi Info, S. de R.L de C.V	58	-
Citibank N.A.	-	285
Banco Citibank Brasil S.A	<u>-</u>	<u>144</u>
	\$ 5.211	6.711
	<u>\$ 5.211</u>	<u>6.711</u>
Ingresos:		
Utilidad en valoración derivados:		
Citibank London Ltd.	\$ 72.305	81.280
Citibank London	19.313	12.919
Citigroup Global Market Inc.	5.166	-
Citigroup Global Market Ltd	-	8.065
Citirecovery A.I.E. Sucursal en Colombia	<u>74</u>	<u>20</u>
	\$ 96.858	102.284
	<u>\$ 96.858</u>	<u>102.284</u>
Intereses corresponsales/ Overnight:		
Citibank N.A. Nassau (Sweep)	\$ -	284
	<u>\$ -</u>	<u>284</u>
Comisiones:		
Citibank N.Y	\$ 3.417	-
Citibank N.A. Internatioal Banking Facility (IBF)	740	-
Citibank N.A Bahamas Branch	247	-
Colrepfin Ltda.	1	1
Citishare	-	395
Citirecovery A.I.E. Sucursal en Colombia	<u>-</u>	<u>1</u>
	\$ 4.405	397
	<u>\$ 4.405</u>	<u>397</u>
Otros ingresos:		
Citigroup Global Market Limited	\$ 4.997	-
Citigroup Global Market Inc.	<u>3.117</u>	<u>-</u>
	\$ 8.114	-
	<u>\$ 8.114</u>	<u>-</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Honorarios		
Citirecovery AIE Sucursal en Colombia	\$ 1.969	2.635
Colrepsin Ltda.	1.379	1.347
Citibank N.A.	-	3.682
Citibank N.A. IBF	-	710
Citibank Nassau Branch	-	237
	<u>\$ 3.348</u>	<u>8.611</u>
Arrendamientos:		
Colrepsin Ltda.	\$ 231	225
	<u>\$ 231</u>	<u>225</u>
Gastos:		
Intereses:		
Colrepsin Ltda.	\$ 1.156	1.172
Citi recovery A.I.E. Sucursal en Colombia	38	85
Citibank N.A Puerto Rico IBF	1	-
	<u>\$ 1.195</u>	<u>1.257</u>
Pérdida en valoración de derivados:		
Citibank N.A.	\$ 113.359	988
Citigroup Global Market Inc.	13.727	-
Citibank London	4.222	-
Citibank N.Y	3.938	-
Citirecovery A.I.E. Sucursal en Colombia	61	124
Citibank Nominees Ltd.	-	72.046
Citigroup Global Market Ltd.	-	30.598
	<u>\$ 135.307</u>	<u>103.756</u>
Comisiones:		
Corresponsales:		
Citibank N.A. New York	\$ 557	271
Citibank N.A. London	-	57
Citibank Tokio	-	13
Swift:		
Citibank London	-	6
Worlink:		
Citibank Irlanda	-	2
	<u>\$ 557</u>	<u>349</u>
Otros:		
Citibank N.A. (Stand by LLC)	\$ 4.930	3.442
Citigroup Global Market Inc.	520	129
Citigroup Global Market Limited	12.786	-
	<u>\$ 18.236</u>	<u>3.571</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Comisiones Otras:		
Citishare	\$ <u>1.113</u>	<u>449</u>
Honorarios:		
Citibank Brasil S.A.	\$ -	1.884
Colrepfin Ltda.	-	<u>1.122</u>
	\$ <u>-</u>	<u>3.006</u>
Arrendamientos:		
Colrepfin Ltda.	\$ <u>4.917</u>	<u>4.800</u>
Procesamiento de datos y software:		
Citigroup Technology Inc	\$ 51.927	-
Banco Citibank Brasil S.A.	1.053	-
Citi Info S. de R.L. de C.V.	841	790
Citigroup Global Market Inc.	782	-
Citibank N.A. Argentina	415	-
Citibank N.A.	346	-
Cib-Global Security Services – Swift	88	-
Citigroup Tecnology Inc (Latino People etc)	-	20.716
Citigroup Tecnology Inc (AML y HRAC)	-	8.089
Citigroup Tecnology Inc (ECS)	-	5.877
Citigroup Technology Inc. CGTI	-	5.101
Citigroup Tecnology Inc (Operaciones Tampa)	-	1.053
Citigroup Tecnology Inc (FRD)	-	626
Citigroup Tecnology Inc (KYL AML)	-	<u>290</u>
	\$ <u>55.452</u>	<u>42.542</u>

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares y están debidamente formalizados mediante documentos, de acuerdo con la política corporativa Intra- Citi Service Agreement (ICSA).

Los servicios que presta Citi en idénticos términos y condiciones a terceros y, que forman parte de las actividades propias del objeto social, se formalizan a través de contratos marco y, para el caso de bienes y servicios a través de un Intra-Citi Service Agreement (ICSA), al cual se le aplican unas condiciones especiales reguladas por General Terms and Conditions (GTC) y un Country Specific Addendum (CA) y en algunas casos, por un Performance Level Standards Document (PLSD).

Operaciones Celebradas con Administradores

Durante los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se pagaron honorarios a los miembros de Junta Directiva del Banco por \$36 y \$35, respectivamente y

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

no hubo operaciones de importancia celebradas entre estos y el Banco y Subordinadas Sector Financiero y Subordinadas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los préstamos otorgados a los administradores del Banco y Subordinadas Sector Financiero eran de \$12.570 y \$10.920, respectivamente, con intereses pactados, de acuerdo con las políticas generales establecidas por el Banco y Subordinadas Sector Financiero para sus empleados. Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en el Banco y Subordinadas Sector Financiero y sus subordinadas participación accionaria superior al diez por ciento (10%).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de depósitos en cuenta corriente y de ahorros de los administradores eran de \$2.044 y \$1.348, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los miembros de la Junta Directiva considerados para efectos de la revelación de esta nota, fueron las personas posesionadas como tal ante la Superintendencia Financiera de Colombia, antes de esas fechas.

(25) Gastos Operacionales – Otros

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales – otros por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuestos	\$ 77.393	121.748
Honorarios	38.405	40.984
Seguros	30.083	25.092
Arrendamientos	26.388	28.230
Mantenimiento y reparaciones	5.552	5.736
Contribuciones y afiliaciones	4.396	3.160
Adecuación e instalación de oficinas	3.505	2.618
Diversos:		
Procesamiento electrónico de datos	42.895	36.318
Condonación	33.653	22.249
Transporte	21.087	19.690
Promoción millas Avianca	20.186	17.447
Publicidad y propaganda	13.549	14.681
Servicios temporales	13.204	8.744
Servicios públicos	11.790	12.081
Riesgo operacional	8.964	7.536
Servicio de aseo y vigilancia	8.266	7.502
Útiles y papelería	5.761	4.993
Promoción millas tarjeta de crédito advantage	4.918	3.167
Canales de datos	3.289	3.476
Gastos de viaje	2.383	2.404
Gasto de fotocopias, impresiones y fax	2.069	1.513
Administración edificios	1.648	1.671
Citipuntos	1.631	2.394
Relaciones públicas	1.318	601
Promociones y mercadeo	1.068	1.013
Capacitación	651	799
Otros gastos de personal	538	1.916
Pasan	\$ 198.868	170.195

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Vienen	\$	198.868	170.195
Incentivos al personal		455	1.753
Donaciones		347	354
Tu carrera		154	438
Gastos por outsourcing		-	892
Incentivos agentes externos y ventas		-	114
Otros		15.644	19.748
	\$	<u>401.190</u>	<u>421.062</u>

(26) Otras Provisiones

El siguiente es el detalle de otras provisiones por los años terminados el 31 de diciembre:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar	\$	17.262	18.420
Otros activos		96	132
Otras		34	9
	\$	<u>17.392</u>	<u>18.561</u>

(27) Resultado no Operacional, neto

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos no operacionales, que conforma el resultado no operacional, neto por los años terminados el 31 de diciembre:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos:			
Arrendamientos	\$	2.373	2.216
Utilidad en venta de propiedades y equipo (neto)		325	-
Recuperacion de provisiones:			
Bienes castigados		64.750	68.543
Otras recuperaciones		11.461	13.887
Otros activos		27	25
Diversos		906	6.524
		<u>79.842</u>	<u>91.195</u>
Gastos:			
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones		612	2.935
Pérdida en venta de propiedades y equipo		-	202
Diversos		8.302	8.198
		<u>8.914</u>	<u>11.335</u>
	\$	<u>70.928</u>	<u>79.860</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(28) Impuesto Sobre la Renta y Complementarios y CREE

La presentación de información consolidada en declaraciones de renta no es permitida por las normas tributarias colombianas; por consiguiente, las pérdidas fiscales de una consolidada no pueden ser usadas para compensar renta de otra consolidada. La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2013 y 2014 para cada una de las entidades que hacen parte de esta consolidación es del veinticinco por ciento (25%) más el impuesto sobre la renta para la equidad CREE del nueve por ciento (9%).

Para efectos del cálculo del impuesto de renta, a partir de 2007 con la Ley 1111 de 2006, se presumirá que la renta gravable no será inferior al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior; a esta cifra se le puede deducir las rentas exentas.

De acuerdo con la Ley 1111 de 2006, las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias que se obtuvieron en los períodos gravables siguientes sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas fiscales no serán trasladables a los socios.

Para efectos del impuesto sobre la renta para la Equidad CREE, según la Ley 1607 de 2012, su base gravable no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido del último día del año gravable inmediatamente anterior.

De acuerdo con la Ley 1607 de 2012, el Banco y Subordinadas Sector Financiero están sujetas al régimen de precios de transferencia por las operaciones con vinculados económicos del exterior. A la fecha no se ha finalizado el estudio de los precios por el año 2013. De acuerdo con la información disponible no se prevé un impuesto adicional como resultado de la conclusión del estudio en mención.

(29) Contingencias

Procesos en Contra del Banco

Al 31 de diciembre de 2013, cursan en contra del Banco procesos laborales con peticiones variables difíciles de cuantificar por la naturaleza controvertible de las obligaciones laborales y su incremento una vez terminado el vínculo laboral; sin embargo, existen provisiones constituidas con base en estimaciones realizadas por el Departamento Legal.

En los procesos laborales en los cuales existe un fallo desfavorable y opinión del abogado sobre la probabilidad de un fallo adverso, existe una provisión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por \$426 y \$325 respectivamente

Para los procesos civiles que cursan en contra del Banco en los cuales existe un fallo desfavorable en primera instancia y de acuerdo con la opinión del abogado, existe la

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

probabilidad de obtener un fallo adverso, una provisión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por \$310 y \$249 respectivamente.

En las acciones de protección al consumidor financiero que cursan en contra del Banco en los cuales existe un fallo desfavorable en primera instancia y, de acuerdo con la opinión del abogado, existe la probabilidad de obtener un fallo adverso, existe una provisión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por \$53 y \$7 respectivamente.

Gravamen a los Movimientos Financieros

La reforma tributaria del año 2012, en los artículos 147, 148 y 149 de la Ley 1607 de 2012, estableció la posibilidad de terminar procesos judiciales mediante conciliación, terminación por mutuo acuerdo o mediante celebración de acuerdos para obtener facilidades especiales de pago, previo el cumplimiento de ciertos requisitos de ley (requisitos formales y sustanciales) establecidos para cada caso.

El Banco en enero de 2013 cumplió con las exigencias de Ley y del Decreto reglamentario para aplicar la conciliación y terminación de los procesos en curso, respectivamente, y en todos los casos obtuvo de los Magistrados el reconocimiento de la Fórmula Conciliatoria aprobada por la DIAN, declarando la terminación de los procesos y ordenando el archivo de los respectivos expedientes.

Por su parte, respecto de los procesos iniciados en Vía Gubernativa por las semanas 27, 28, 29 y 30 de 2010, se solicitó igualmente a la DIAN, la Terminación por Mutuo Acuerdo (Artículo 148 de la Ley 1607 de 2012), cumpliendo también con los requisitos exigidos, obteniendo la terminación de las respectivas investigaciones administrativas en curso, ordenándose el archivo de los expedientes abiertos sobre cada una de las cuatro (4) semanas en revisión.

Impuesto sobre la Renta y Complementarios: Periodo Gravable 2006

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fiscalizó la Declaración de Renta del período gravable 2006 y rechazó la valoración de parte del portafolio de inversiones, la amortización fiscal del gasto por pensiones, una porción de la aplicación de la deducción por la compra de activos productivos, así como algunos gastos específicos.

Dentro del término de Ley se presentó Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en donde ya se surtió la etapa probatoria dentro del proceso, con intervención de peritos solicitados por el Banco, y se presentaron alegatos de conclusión tanto por parte de la DIAN como por parte de Citibank.

La expectativa de éxito en el proceso estimada por la apoderada es del 70% y a la fecha el proceso se encuentra en sala para fallo de primera instancia.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Pronunciamientos de Autoridades Administrativas

La Superintendencia Financiera de Colombia impuso al Banco una sanción por \$100, por incumplir la obligación de actualizar mensualmente la información crediticia de sus clientes en Centrales de Riesgo. Dicha sanción fue apelada ante la Superintendencia Financiera de Colombia y se constituyó una provisión por el valor de la sanción.

El día 21 de junio de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia resolvió el Recurso de Apelación disminuyendo la multa de \$100 a \$47.6 al tener en cuenta los factores de graduación y proporcionalidad de la sanción.

El día 18 de julio de 2013, Citibank Colombia realizó el pago de la sanción haciendo uso de la provisión constituida. A finales de julio de 2013, se reversó el resto de la provisión.

Procesos en Contra de Cititrust S.A**Impuesto sobre la Renta y Complementarios: Periodo Gravable 2006**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN a través de su área de Fiscalización revisó la declaración de renta de 2006, incrementando el impuesto a cargo en \$1,247, y proponiendo una sanción por no envío de información y una sanción de inexactitud, por \$2,326.

El rechazo de parte de la DIAN obedeció principalmente a la pérdida originada en la cesión de activos y pasivos del Fondo Común Ordinario - INTERFONDO por \$3.037, la cual no fue aceptada como gasto fiscal y por ende el rechazó fiscal de ese valor como deducción.

Cititrust dentro de la oportunidad de Ley inició una Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra las Resoluciones oficiales expedidas por la DIAN que versan sobre la declaración de Renta 2006, proceso que se encuentra a 31 de diciembre de 2013 en el Consejo de Estado resolviéndose la apelación en segunda instancia.

La Fiduciaria tiene provisionado el 50% de la sanción y las expectativas de éxito determinadas por parte de la apoderada se estiman en un 70%.

(30) Relación Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico

De acuerdo con el Decreto 1771 de 2012, a partir del 1º de agosto de 2013, el patrimonio técnico total de los establecimientos de crédito se compone de la sumatoria del patrimonio básico ordinario neto de deducciones (PBO), el patrimonio básico adicional (PBA) y el patrimonio adicional (PA). De la misma manera establece la mencionada norma que los dichos establecimientos deben cumplir con dos (2) relaciones mínimas de solvencia a saber:

Relación de Solvencia Total: Establece que el patrimonio técnico total no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Relación de Solvencia Básica: Establece que el patrimonio básico ordinario no puede ser inferior al 4.5% de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado.

El cálculo de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado se realiza aplicando la metodología establecida en el capítulo XIII-13 de la circular básica contable y financiera (Circular Externa 100 de 1995), emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el patrimonio técnico consolidado fue de \$1.234.250 y \$1.401.830, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la relación de solvencia consolidada fue del 16.15% y 17,39%, respectivamente.

(31) Valor en Riesgo - VAR

El valor en riesgo calculado por el Banco y Subordinadas Sector Financiero con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un día al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de \$58.549 y \$88.036, respectivamente.

(32) Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, particularmente las previstas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco y Subordinadas Sector Financiero tienen implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Este sistema se basa en la metodología establecida por la administración del Banco y Subordinadas Sector Financiero y atendiendo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, considera los siguientes factores:

- Cliente
- Canal de distribución
- Productos
- Geografía
- Comportamiento transaccional

Este sistema permite desarrollar un adecuado conocimiento del cliente, de su segmento y del mercado, así como identificar sus riesgos asociados. Para implementarlo el Banco y Subordinadas Sector Financiero cuentan con una plataforma tecnológica, a través de la cual se realizan los correspondientes procesos de prevención, tales como consolidar la información, hacer seguimiento a las operaciones realizadas por clientes o usuarios, identificar comportamientos atípicos y monitorear permanentemente el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Dichos programas, procedimientos y políticas se encuentran descritos en el "Manual SARLAFT" de la Entidad, el cual ha sido aprobado por la Junta Directiva y es de obligatorio cumplimiento para los empleados.

(33) Gobierno Corporativo

El Banco y Subordinadas Sector Financiero, instauraron el Código de Buen Gobierno Corporativo, luego de su aprobación por parte de la Junta Directiva. Este código establece requisitos que deben llenar las personas jurídicas destinatarias de inversión o colocación de recursos de los fondos de pensiones.

Junta Directiva y Alta Gerencia: estos entes, en pleno, se han responsabilizado de la administración de los riesgos de las operaciones del negocio, manteniéndose al tanto y haciendo seguimiento en forma permanente del manejo de las estrategias, la aprobación de políticas, límites, excesos de ellos, análisis de nuevos productos, designación de delegados para manejos de riesgo, de acuerdo con el perfil del Banco y Subordinadas Sector Financiero y las políticas previamente determinadas.

Políticas y División de Funciones: la política de gestión de riesgo ha sido establecida por la Junta Directiva y la Alta Gerencia, siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera y los criterios que ha dispuesto la Corporación al respecto; esta política está integrada con las demás actividades del Banco y Subordinadas Sector Financiero. Existen áreas especializadas en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios, tales como el riesgo de crédito, de tesorería, de mercado y de liquidez, riesgo legal y riesgo operativo, entre otros.

Reportes a la Junta Directiva: la información acerca de las posiciones en riesgo se reporta en forma detallada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Adicionalmente, existen reportes intermedios que contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio y los incumplimientos de los límites, así como las operaciones vinculadas a la Entidad.

Infraestructura Tecnológica: las Áreas de Control y Gestión de Riesgos cuentan con una infraestructura tecnológica adecuada para ofrecer la información y los resultados necesarios, tanto por tipo y volumen de operaciones, el cual cuenta con un sistema de alertas que se activa cuando se presentan eventos de riesgo. Existe monitoreo diario de la gestión de riesgo, de acuerdo con la complejidad de las operaciones.

Metodología para la Medición de Riesgos: la metodología establecida en el Banco y Subordinadas Sector Financiero identifican los diferentes tipos de riesgo, utilizando diversos sistemas de medición para determinar con certeza las posiciones de riesgo; esta metodología está soportada en una infraestructura automatizada que otorga un alto grado de confiabilidad en estas mediciones.

Estructura Organizacional: en el Banco y Subordinadas Sector Financiero existe adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación control de riesgos y la de contabilización.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Recurso Humano: el personal involucrado en el Área de Riesgos está altamente calificado académicamente y cuenta con la experiencia profesional y especialización requerida, de acuerdo con la política de competencias y perfiles establecida por el Citibank.

Verificación de Operaciones: existen medidas de control interno adecuadas que permiten garantizar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas y que la contabilidad es fiel reflejo de las operaciones, utilizando medios de proceso operativo y sistemas de comunicación que aseguran el chequeo y verificación de transacciones, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Auditoría: las operaciones realizadas por el Banco y Subordinadas Sector Financiero, incluyendo las efectuadas con empresas o personas vinculadas, son dadas a conocer tanto a la auditoría interna como externa, quienes evalúan que las transacciones se realicen dentro de los parámetros del mercado, a precios razonables, observando los criterios y las normas de cumplimiento, de acuerdo con los planes y programas de auditoría establecidos.

Defensor del Cliente: en cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera, la Asamblea de Accionistas nombró como defensor del cliente al señor José Guillermo Peña y como defensor del cliente suplente al señor Andrés Augusto Garavito Colmenares.

(34) Administración de Riesgo Operacional

El Banco y Subordinadas Sector Financiero definieron los procedimientos, controles e infraestructura utilizados para la administración del riesgo operacional, con base en los lineamientos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 048 y 049 de 2006 y que fueron modificadas por la Circular Externa 041 de 2007.

Para el efecto, la Entidad cuenta con elementos mínimos (políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, el registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), mediante los cuales se busca obtener una efectiva administración del riesgo operativo, dentro de los cuales destacamos:

- La estructura organizacional o gobierno corporativo de SARO, que incluye el Coordinador de Riesgo Operacional y la Unidad de Riesgo Operativo URO (Comité Ejecutivo BRCC) que, de acuerdo con las disposiciones del marco regulatorio de Riesgo Operativo, establece las políticas relativas al SARO, aprueba el Manual de Riesgo Operativo y sus actualizaciones, hace seguimiento y se pronuncia sobre el perfil de riesgo operativo, al igual que sobre cada uno de los puntos que contengan los informes periódicos que se le presenten, la evaluación periódica del SARO que realizan los órganos de control y, finalmente, provee los recursos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento de forma efectiva y eficiente el Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- La estructura de control interno que cuenta con los controles operativos, contables e informáticos en los procesos y transacciones realizadas a través de todos los canales de atención y que permiten el seguimiento continuo del flujo, la verificación y cuadro de las operaciones para prevenir, detectar y gestionar de manera efectiva y oportuna las situaciones anormales.
- Las matrices de autoevaluación de riesgo o RCSAs, mediante las cuales se definen y monitorean los principales procesos, sus riesgos importantes, los controles o mitigantes implementados y los planes de acción requeridos para asegurar su eficacia y eficiencia en caso de encontrarse brechas entre éstos y los riesgos identificados. A mediados de diciembre de 2012 se concluyeron las últimas pruebas realizadas bajo este esquema, cuyos resultados fueron considerados en conjunto con otras fuentes de información para definir el rating de control interno de las diferentes áreas y de la Entidad.
- Las matrices de riesgo regulatorio o RRM, a través de las cuales se agrupan todas las normas y/o regulaciones locales y las políticas corporativas que aplican a cada uno de los negocios. Los riesgos importantes identificados a través de estas matrices comprenden uno de los insumos para actualizar las matrices de autoevaluación o RCSAs.
- El plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información con sus bases de datos, procurando la seguridad física de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Compañía.
- El "Registro de eventos de riesgo operacional", construido de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 y específicamente en el numeral 3.2.5 de la misma regulación. En virtud de ello, este registro cumple con los criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad de la información, y registra toda la información histórica de los eventos de riesgo operativo ocurridos que generan pérdidas y afectan el estado de resultados, así como aquellos eventos que no generan pérdidas y, por lo tanto, no afectan el estado de resultados.

Es importante mencionar que durante 2012, en paralelo al monitoreo de los controles realizado considerando el esquema de Autoevaluación de Riesgos y Control - RCSA, en el segundo semestre se dio inicio a la implementación del esquema denominado "Evaluación del Control de la Gerencia - MCA", que sustituye al primero. Como parte del proceso de implementación mencionado, se revisó el inventario de procesos existente, riesgos importantes identificados, controles claves y herramientas de monitoreo. Tomando como base instrucciones corporativas, se definió una nueva metodología para clasificar los riesgos inherentes, las deficiencias de control identificadas y el rating de cada área y Entidad. Durante los primeros meses de 2013, se hicieron revisiones de calidad a las actividades realizadas durante el 2012, definiendo y ejecutando las actividades complementarias requeridas.

(Continúa)

(35) Riesgo de Mercado

El siguiente es un resumen de las operaciones de tesorería desarrolladas por el Banco y Subordinadas Sector Financiero:

Información Cualitativa**Objetivos de Negocio**

El Departamento de Tesorería del Banco y Subordinadas Sector Financiero tiene como objetivo principal velar por la liquidez de la entidad, realizando una correcta y eficiente administración de activos y pasivos, enmarcada dentro de la regulación local y las políticas internas de la Entidad. La operación se hace bajo estrictas normas de conocimiento y control de riesgos. A su vez, el Departamento se enfoca en ofrecer al mercado diversos productos financieros y busca ser líder en el desarrollo e innovación de nuevos productos que encajen dentro de la regulación local. Los productos buscan siempre ofrecer a los clientes un valor agregado y oportunidades de acceder a los mercados financieros locales e internacionales.

Durante el año 2013, el Banco y Subordinadas Sector Financiero continuó su camino hacia la consolidación como uno de los principales proveedores de productos en el mercado de dólares. De igual forma, consolidó su desempeño en el mercado de deuda pública, en donde participa como Creador de Mercado bajo el programa desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, la tesorería continuó dedicando esfuerzos a la creación, desarrollo y administración de nuevos productos y estructuras financieras que le permitieran continuar con su labor global de tesorería, intentando integrar diferentes áreas del negocio para ofrecer a los clientes cada vez un mayor portafolio de alternativas en productos activos y pasivos, de inversión o de cobertura.

Filosofía en la Toma de Riesgos

La tesorería puede tomar las posiciones según su estrategia, siempre y cuando se mantenga dentro de los parámetros establecidos y aprobados. Para efectos de controlar el riesgo de mercado de las posiciones, se han establecido límites de sensibilidad por cada factor de mercado aprobado así como señales de alarma de VER (Valor en Riesgo). Al cierre de diciembre de 2013, los factores de mercado aprobados eran la tasa de cambio peso dólar, la tasa de cambio monedas duras frente al dólar, tasa de interés en dólares, tasa de interés en pesos, tasa de interés DTF, tasa de interés IBR, tasa de interés de instrumentos denominados en dólares (Ej. Yankees), tasa de interés de la UVR y tasas de interés de bonos indexados al IPC.

La tesorería realiza transacciones que se clasifican ya sea como actividades de trading/negociación (compra-venta de instrumentos) o como portafolio de causación. De esta forma, se consideran actividades de trading la negociación de divisas, los forwards de divisas o peso dólar, los productos derivados y la negociación de títulos con

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

intención de venderlos en un período corto. Dentro del portafolio de causación se incluye la cartera, CDT, repos, interbancarios, simultáneas, entre otros.

De esta forma, se tienen establecidos límites de sensibilidad por factor de mercado para controlar las posiciones de trading, así como también se ha definido una señal de alarma de VER (Valor en Riesgo) para las mismas posiciones. Los portafolios de causación tienen también límites de sensibilidad (IRE) y señales de alarma a determinado nivel de pérdidas.

Por otro lado, el Banco y Subordinadas Sector Financiero simula el efecto que generaría en sus posiciones cambios en los precios de los factores de mercado debido a situaciones de estrés, así como también ha establecido "Señales de Alarma" de pérdidas máximas por unidad de negocio.

Desde el punto de vista de liquidez, se han definido límites para el control de desfases que existan entre el re-precio de activos y pasivos, con el fin de asegurar que el Banco siempre esté en capacidad de responder por sus pasivos.

El Banco y Subordinadas Sector Financiero cuenta con dos (2) áreas independientes a la tesorería para el control de todos los límites y señales de alarma relacionados con las posiciones de tesorería. Por un lado, el área de Riesgo de Mercado (Gerente de Riesgo de Mercado) que depende de la Vicepresidencia de Riesgo y el área de Unidad de Control de Productos (PCU) que produce los reportes relacionados con riesgo de mercado y depende del área de Control Financiero.

Para efectos de controlar el riesgo crediticio en el cual el Banco y Subordinadas Sector Financiero incurre al realizar transacciones, se tienen definidos límites de crédito para cada contraparte cuyas utilidades son controladas a través de un sistema que centraliza toda la información crediticia de los clientes incluyendo las generadas por productos de tesorería (riesgo de cumplimiento, pre-cumplimiento y emisor).

Inversiones Renta Fija

La estrategia de Tesorería en el mercado de deuda pública durante el 2013 fue tomar una posición consecuente con la política monetaria del Banco de la República y con la tendencia de tasas de interés en el mercado local y en los mercados internacionales.

De igual forma, Citibank continuó siendo parte del esquema de Creadores de Mercado de Títulos TES, desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bajo dicho programa, Citibank se convierte en un jugador activo tanto en el mercado primario como en el mercado secundario de títulos del Gobierno TES.

Divisas

La política de la Tesorería en esta materia siempre ha sido privilegiar los intereses de los clientes, ofreciendo un producto de pagos eficientes y controles adecuados.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Derivados

Citibank continuó, durante el año 2013, como uno de los principales proveedores de productos financieros derivados en el mercado local, donde los forwards sobre el tipo de cambio siguen siendo el producto con mayor demanda.

Otros productos que tradicionalmente se han ofrecido en Colombia desde hace algunos años continuaron siendo negociados durante el 2013, como es el caso, entre otros, de opciones sobre el tipo de cambio, swaps de tipo de cambio y de tasa de interés. Lo anterior posiciona a Citibank como el líder en el mercado local de productos y estructuras financieras de derivados.

Exposición de Portafolios de Tesorería

El siguiente es un detalle de los niveles de exposición por riesgo para las posiciones de tesorería durante el año 2013 y 2012:

2013

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	\$ 68.232	98.707	45.400
Tasa de cambio	2.119	5.034	80
Total exposición	\$ 70.351	103.741	45.480

2012

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	\$ 77.473	100.200	36.160
Tasa de cambio	1.982	5.162	118
Total exposición	\$ 79.455	105.362	36.278

A continuación, indicamos adicionalmente los Niveles de exposición promedio por riesgo para los instrumentos financieros más importantes de acuerdo con las posiciones consolidadas de tesorería y los límites internos mantenidas durante el año 2013:

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Descripción	Unidad	Límite	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ver Regulatorio	COP \$M	150,000	59,489	64,105	66,401	99,254	94,121	93,378	86,972	79,080	46,600	46,423	50,143	58,255
DV01 COP	1/BPS	375,000	(150,207)	(113,189)	(161,626)	(255,757)	(215,545)	(211,662)	(212,890)	(208,945)	(116,781)	(135,011)	(99,548)	(134,385)
Securities	1/BPS	375,000	(145,987)	(107,820)	(153,058)	(237,131)	(191,210)	192,046	(192,895)	191,848	(100,117)	(114,341)	(86,541)	(123,761)
Swaps DTF	1/BPS	50,000	2,645	2,203	3,487	3,932	2,803	3,586	3,985	2,974	3,900	4,433	3,927	3,917
Swaps IBR	1/BPS	50,000	(5,021)	(6,980)	(11,394)	(21,432)	(24,667)	(20,436)	(20,172)	(13,283)	(9,661)	(14,942)	(14,773)	(12,940)
Swaps COP	1/BPS	40,000	(94)	(85)	(75)	(260)	(236)	(183)	(198)	(178)	(165)	(151)	(134)	(128)
Forward FX	1/BPS	20,000	(1,750)	(507)	(586)	(866)	(2,236)	(2,582)	(3,616)	(6,610)	(10,737)	(10,010)	(2,027)	(1,473)
DV01 RIR	1/BPS	110,000	(33,480)	(7,004)	(1,423)	(2,245)	(8,653)	(7,650)	(2,032)	(677)	49	(289)	(1,171)	(764)
Securities (UVR)	1/BPS	110,000	(33,480)	(7,004)	(1,423)	(2,245)	(8,653)	(7,650)	(1,887)	(587)	82	(289)	(1,171)	(764)
Securities (IPC)	1/BPS	10,000	-	-	-	-	-	-	(145)	(90)	(33)	-	-	-
Swap	1/BPS	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DV01 USD	1/BPS	15,000	1,635	469	572	924	2,151	2,417	3,395	5,788	8,942	8,239	(119)	(224)
Securities	1/BPS	15,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Swaps / Forwards	1/BPS	15,000	1,635	469	572	924	2,151	2,417	3,395	5,788	8,942	8,239	(119)	(224)
DV01 Corporate Bonds ¹	1/BPS	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(36) Riesgo de Liquidez**Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez**

El Banco realiza la medición del riesgo de liquidez siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra compilado en el Manual SARL, en el mismo se resumen las etapas, herramientas, políticas, procedimientos y demás requerimientos regulatorios para mantener un adecuado control y monitoreo del riesgo de liquidez dentro de la Entidad. A continuación se resume la estructura del mismo, en donde uno de los aspectos que cobra gran importancia es el análisis de la situación de liquidez bajo escenarios de estrés.

- Identificación
- Medición
 - Análisis de brechas de liquidez
 - Escenarios de estrés
 - Indicadores de liquidez
 - Señales de alarma
 - Fuentes significativas de liquidez
- Control y Monitoreo
- Elementos
 - Políticas
 - Infraestructura tecnológica
 - Procedimientos

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Documentación
- Estructura organizacional

La situación de liquidez del Banco se analiza permanentemente a través del Comité de Activos y Pasivos (CAP/ALCO). Dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance a corto y mediano plazo, y cuyo principal objetivo es velar y cuidar el patrimonio de la Entidad, la estabilidad de la misma y de sus utilidades, mediante la anticipación de los cambios en el balance y en los márgenes, así como en la cuantificación aproximada de los cambios no anticipados, es decir, el riesgo que se puede producir como máximo en las magnitudes que se consideren relevantes, como el margen financiero, rentabilidades, ROA, ROE, y otros. El objetivo de este Comité será el de apoyar a la Junta Directiva y a la Presidencia del Banco en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de riesgo de liquidez.

Adicionalmente, a la metodología descrita arriba, se da cumplimiento a las instrucciones del Capítulo VI de la CE 100 de 1995 en la que se define el cálculo del IRL el cual es reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia de forma mensual y semanal.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el IRL para 7 días era de \$2.148.058 y \$1.947.119 y para 30 días \$1.981.533 y \$1.798.575, respectivamente. El porcentaje de activos de alta liquidez fue del 100% en el 2012 y en el 2013.

La entidad cuenta con suficiente liquidez, para atender las obligaciones adquiridas, lo cual se evidencia en un IRL superior a lo requerido. Así mismo este análisis se complementa con los escenarios de estrés, que se corren de manera mensual; estos se crearon con base en supuestos extremos, que incluyen la corrida acelerada de depósitos, restricción de acceso al mercado de capitales, un haircut sobre los títulos que se mantienen en el portafolio, una repago de cartera limitado entre otros.

(37) Estrategias Seguridad de la Información

Dado que la última actualización de la Circular Externa 022 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad de la información, fue a través de la Circular Externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia y que los ajustes tecnológicos y procedimentales deben ser implementados en el 2013 y 2014, todos los requerimientos previos vigentes a esta circular se mantuvieron durante el 2012.

Todo cambio tecnológico o proyecto nuevo que se afecta por la circular, ya sea porque clasifica como un nuevo canal o porque afecta uno existente, siguieron los lineamientos de implementación o continuidad de los controles establecidos en la norma.

El canal Internet está cubierto con los procedimientos, herramientas y servicios que presta el Banco y Subordinadas Sector Financiero para realizar una adecuada identificación y gestión de las vulnerabilidades técnicas sobre la totalidad de los sitios web del Banco y Subordinadas Sector Financiero.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A. Y SUBORDINADAS SECTOR FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Finalmente, el Banco y Subordinadas Sector Financiero han venido utilizando lineamientos y estándares internacionales para implementar y desarrollar su estrategia de Seguridad de la Información, los cuales están alineados con la Circular Externa 022 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(38) Controles de Ley

El Banco y Subordinadas Sector Financiero cumplieron durante los años 2013 y 2012 con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás controles de ley, según corresponda.

(39) Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, algunas cifras del estado de flujos de efectivo fueron reclasificadas, para propósitos de presentación.

(40) Eventos Subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes en el Banco y Subordinadas Sector Financiero entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha del informe del revisor fiscal.